

PROSPECTO

**PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS ESTANDARIZADOS
SERIE B**



**COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B: USD
106.000.000,00 (Ciento seis millones de dólares estadounidenses o su
equivalente en colones)
Número de resolución de SUGEVAL autorizando la emisión: SGV-R-2311
del 18 de agosto del 2010**



Agente Estructurador: Banco de Costa Rica



Puesto de Bolsa representante: BCR Valores, S.A.

**“La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre
la emisión, ni la solvencia del emisor o el intermediario”**

**22 de mayo 2024
San José, Costa Rica**

NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA

Señor inversionista, es su deber y derecho conocer el contenido del prospecto antes de tomar la decisión de invertir, este le brinda información sobre la emisión, la información relevante relativa al emisor, así como los riesgos asociados tanto a la emisión como al emisor. La información estipulada en el prospecto es de carácter vinculante para la empresa, lo que significa que ésta será responsable legalmente por la información que se consigne en el prospecto.

Consulte los comunicados de hechos relevantes que realiza el emisor sobre los acontecimientos que pueden incidir en el desempeño de la empresa y los informes financieros periódicos. Complemente su análisis con la calificación de riesgo actualizada por las empresas calificadoras de riesgo.

El comportamiento y desempeño de las empresas emisoras a través del tiempo no aseguran su solvencia y liquidez futuras. La inversión que realice será únicamente por su cuenta y riesgo. La Superintendencia General de Valores no emite criterio sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto.

La Superintendencia General de Valores y quienes intervienen en el proceso de intermediación bursátil, no asumen responsabilidad sobre la situación financiera de la empresa emisora.

ÍNDICE

CAPITULO I	6
CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN	6
1.1. Información sobre la emisión y la oferta	6
1.2. Modificación de las emisiones.....	9
1.3. Calificación de riesgo.....	9
1.4. Propósito de las emisiones y destino de los recursos	11
1.5. Mecanismos de representación	13
1.6. Garantía	13
1.7. Tratamiento tributario	13
1.8. Esquema de pago	13
1.9. Prelación de pagos	13
1.10. Identificador internacional	14
1.11. Identificación de directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública	14
CAPITULO II.....	16
INFORMACIÓN ESENCIAL	16
2.1. Factores de riesgo que afectan las emisiones y la empresa 16	
2.1.1. Riesgos asociados a las emisiones.....	16
2.1.2. Riesgos relacionados con la operación del emisor.....	17
2.1.3. Riesgos de la industria.....	19
2.1.4. Riesgos del entorno	23
2.1.5. Análisis de indicadores financieros.....	26
2.1.5.1. Índices de liquidez	27
2.1.5.2. Índices de rentabilidad.....	28
2.1.5.3. Índices de actividad.....	30
2.1.6 Endeudamiento y Capitalización	37
2.1.6.1 Endeudamiento.....	37
2.1.6.2 Capitalización	40
CAPITULO III	43
INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA EMISORA.....	43
3.1 Historia y desarrollo de la Empresa	43

3.2 Principales actividades y servicios	44
3.3 Características del mercado	45
3.4 Principales proveedores	45
3.5 Plan de Expansión de la Generación	46
3.6 Datos Estadísticos de Generación en MWh	46
3.7 Datos Estadísticos de Distribución Energía	47
3.8 Datos Estadísticos de Comercialización	48
3.9 Asistencia Técnica	48
3.10 Estructura organizativa	49
3.11 Propiedades, plantas y equipo	51
CAPITULO IV.....	57
RESULTADOS DE OPERACIÓN Y FINANCIEROS E INFORMACIÓN PROSPECTIVA.....	57
4.1 Entorno económico de la Empresa	57
4.2 Resultados de Operación	59
4.2.1 Estructura de Ingresos	59
4.2.2 Estructura de Gastos	64
4.3 Liquidez y recursos de capital	65
4.4 Investigación y desarrollo, patentes y licencias	66
4.5 Información sobre tendencias	66
CAPITULO V.....	70
DIRECTORES, PERSONAL GERENCIAL Y EMPLEADOS.....	70
5.1 Personal Directivo	70
5.2 Personal Gerencial	73
5.3 De la Asamblea de Accionistas	75
5.4 Comité de Auditoría	76
5.5 Personal	76
5.6 Participación social de directores, personal gerencial y empleados	77
5.7 Agrupaciones Gremiales	77
5.8 Políticas Salariales y Compensatorias	77
CAPITULO VI.....	78

PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	78
6.1 Participaciones significativas.....	78
6.2 Transacciones con partes relacionadas.....	79
6.3 Participación de asesores y consejeros.....	81
CAPITULO VII	81
INFORMACION FINANCIERA.....	81

CAPITULO I CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

1.1. Información sobre la emisión y la oferta

Las características del Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B se detallan a continuación:

TIPO DE EMISIONES	BONOS
SERIES ₁	A definirse previo a la colocación de cada serie mediante comunicado de Hecho Relevante
CODIGO ISIN ₁	A definirse previo a la colocación de cada serie mediante comunicado de Hecho Relevante
NEMOTECNICO ₁	A definirse previo a la colocación de cada serie mediante comunicado de Hecho Relevante
MONTO GLOBAL DEL PROGRAMA	USD 106.000.000,00 o su equivalente en colones
NOMBRE DE LA SERIE ₁	A definirse previo a la colocación de cada serie mediante comunicado de Hecho Relevante
MONTO DE CADA EMISION ₁	A definirse previo a la colocación de cada serie mediante comunicado de Hecho Relevante
MONEDA DE CADA EMISION ₁	A definirse previo a la colocación de cada serie mediante comunicado de Hecho Relevante
FECHA DE EMISION Y DE VENCIMIENTO ₁	A definirse previo a la colocación de cada serie mediante comunicado de Hecho Relevante
DENOMINACION O VALOR FACIAL	USD 1.000,00 (mil dólares) o ₡ 1.000.000,00 (un millón de colones)
PLAZO ₁	A definirse previo a la colocación de cada serie mediante comunicado de Hecho Relevante
TASA DE INTERES BRUTA _{1 Y 2}	A definirse previo a la colocación de cada serie mediante comunicado de Hecho Relevante
TASA DE INTERES NETA	TASA DE INTERES BRUTA MENOS RETENCION DEL 8%
FACTOR DE CALCULO	30/360
PERIODICIDAD ₁	A definirse previo a la colocación de cada serie mediante comunicado de Hecho Relevante

Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B

AMORTIZACION DEL PRINCIPAL	Al vencimiento
FORMAS DE COLOCACION	Subasta por bolsa, ventanilla, <i>underwriting</i> en firme o al mejor esfuerzo
FORMA DE REPRESENTACION	Anotación electrónica en cuenta
FORMA DE NEGOCIACION	POR PRECIO
FORMA DE LIQUIDACION	T + 2
LEY DE CIRCULACION	A LA ORDEN
CALIFICACION DE RIESGO	AAA (cri)

Notas:

¹ Estas características se definirán por medio de comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la colocación de cada serie.

A la fecha se ha colocado la totalidad del programa en series de bonos cuyas características se detallan a continuación:

DETALLE	SERIE B-3
Clase de instrumento	Bonos Estandarizados
Código ISIN	CRCFLUZB0223
Instrumento	Bcfb3
Moneda	Colones, moneda de curso legal de la República de Costa Rica
Monto total de la emisión	₡ 12.000.000.000,00
Valor facial	₡ 1.000.000,00
Fecha de emisión	25 de enero del 2012
Fecha de vencimiento	25 de enero del 2027
Plazo	15 años
Tasa de interés bruta	Tasa básica + 3,21%
Tasa de interés neta	Tasa de interés bruta menos 8%
Calificación de riesgo	AAA(cri)
Plazo de liquidación	T + 2
Factor de cálculo	30/360
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Periodicidad	Trimestral
Amortización del principal	Al vencimiento
Forma de colocación	Subasta por Bolsa
Criterio de Asignación	Precio ofrecido

DETALLE	SERIE B-4
Clase de instrumento	Bonos Estandarizados
Código ISIN	CRCFLUZB0231
Instrumento	bcfb4
Moneda	Colones moneda de curso legal de la República de Costa Rica
Monto total de la emisión	₡ 10.300.000.000,00
Valor facial	₡ 1.000.000,00
Fecha de emisión	16/05/2013
Fecha de vencimiento	16/05/2033
Plazo	20 AÑOS
Tasa de interés bruta	Tasa básica + 3.43%
Tasa de interés neta	Tasa de interés bruta menos 8%
Calificación de riesgo	AAA(cri)
Factor de cálculo	30/360
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Periodicidad	Semestral
Amortización al principal	Al vencimiento
Forma de colocación	Suscripción en firme

- La tasa de referencia que se utilizará para estas emisiones será la tasa básica vigente un (1) día hábil antes del inicio de cada periodo de pago de intereses, de acuerdo con el inciso e) del artículo 9 del Reglamento sobre Oferta Pública de Valores.
- Esta tasa de referencia es calculada por el Banco Central de Costa Rica y publicada semanalmente los miércoles en horas de la tarde a través de su sitio web <http://www.bccr.fi.cr>. En este mismo sitio puede consultarse su metodología y forma de cálculo mediante el siguiente enlace electrónico: <https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/fmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%2017>.
- En el evento de que a la fecha de liquidación de intereses la tasa básica no haya sido publicada para la semana correspondiente, el rendimiento se liquidará con el último dato oficial disponible, sin que posteriormente haya lugar a reliquidación.
- En caso de que eventualmente se elimine la tasa básica, ésta será reemplazada para los efectos de cálculo de intereses por la tasa que la autoridad competente defina, siempre y cuando la misma tenga en consideración similares supuestos económicos, pudiendo traer consecuencias al inversionista al existir la posibilidad de que perciba un interés diferente al esperado.
- Ante un cambio en la fórmula de cálculo de la tasa básica, se mantendrá las condiciones de tasa de interés pactadas para las emisiones vigentes al momento del cambio, en tanto la tasa de referencia no varía, únicamente su cálculo.

1.2. Modificación de las emisiones

Las características de cada serie del Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B, una vez que se encuentren en circulación, podrán ser modificadas en asamblea de acreedores.

Las reglas atinentes a la convocatoria de dicha asamblea de acreedores, al quórum y a la mayoría requerida para la aprobación de las modificaciones serán las siguientes:

- a) **Convocatoria:** La asamblea de acreedores deberá ser convocada por el Emisor, mediante publicación de la convocatoria en un diario de circulación nacional, al menos con quince (15) días calendario de anticipación a la fecha de realización de la asamblea.
- b) **Quórum:** El quórum de la asamblea de acreedores en primera convocatoria será la totalidad de los inversionistas de la serie colocada a modificar. En caso de que no se alcance dicho quórum en primera convocatoria, se realizara una segunda convocatoria una (1) hora después, cuyo quórum se constituirá válidamente con la totalidad de los inversionistas de la serie colocada a modificar.
- c) **Mayoría requerida:** La mayoría requerida para la aprobación de las modificaciones será la totalidad de los inversionistas de la serie colocada a modificar.

El Emisor se encargará de notificar a la SUGEVAL los cambios o modificaciones realizadas, con el fin de actualizar las características de la serie registrada en el RNVI y requerirán la autorización previa de la SUGEVAL.

1.3. Calificación de riesgo

Antecedentes:

Desde el año 2006, la CNFL contrató el servicio de calificación pública de riesgo a escala nacional de su Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B a Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo S.A., sociedad registrada en Costa Rica y entidad calificadora reconocida por la Superintendencia General de Valores, contratación que se venía renovando año a año directamente con el mismo proveedor mediante la debida justificación, hasta el 31 de agosto del 2020, día en que venció.

De acuerdo con lo anterior, se consideró que para el año 2021 la renovación del contrato sería similar a los años anteriores, por lo cual, el proceso se inició a finales del mes de agosto 2020.

No obstante, por lineamiento emitido por la Unidad de Contratación Administrativa de nuestra Asesoría Jurídica Empresarial, de fecha 28 de mayo del 2020, sobre solicitudes de dictámenes de factibilidad legal para contrataciones, para la contratación de la calificadora de riesgo fue necesario sacar a concurso la recepción de ofertas, su selección y adjudicación, omitiendo la referencia a un determinado proveedor.

Todo este trámite, que conllevó la elaboración y publicación del cartel, la recepción de ofertas y su análisis, culminó con la adjudicación de la firma Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana S.A. el 23 de febrero del 2021, para los cuales presentaron sus informes semestrales en marzo y setiembre 2021.

Debido al cumplimiento en tiempo y forma de dicha firma calificadora de riesgo, se volvió a recontractar para el periodo 2022, presentando sus respectivos informes el 18 marzo y 06 de setiembre 2022; este contrato, finalizó en el mes de octubre 2022.

El nuevo proceso de contratación se realizó a finales del año 2022, culminando con la adjudicación de la firma Pacific Credit Rating el 22 diciembre 2022, empresa contratada para realizar el servicio de calificación pública de riesgo para la CNFL, con base en lo cual presentaron sus informes semestrales en marzo y setiembre 2023.

Debido al cumplimiento en tiempo y forma de dicha firma calificadora de riesgo, se volvió a recontractar para el periodo 2024. El Consejo de Calificación de dicha firma en sesión ordinaria N° 06/2024, del 19 de marzo de 2024, otorgó las siguientes calificaciones, las cuales sirven como una variable de información que los inversionistas utilizan a la hora de tomar sus decisiones de inversión sobre la capacidad de pago de las obligaciones de la empresa.

Emisor: Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	scr AA+ (CR) Perspectiva Estable
Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B	scr AA+ (CR)

Explicación de la calificación otorgada

scr AA+ (CR): Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

Estas categorizaciones pueden ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+) o (-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada. Con el propósito de diferenciar las calificaciones domésticas de las internacionales, se ha agregado una (CR) a la calificación para indicar que se refiere sólo a emisores/emisiones de carácter doméstico a efectuarse en el mercado costarricense.

En comité de Calificación de Riesgos, PCR decidió mantener la calificación de CRAA+ al programa B de emisiones de Bonos Estandarizados de Compañía Nacional de Fuerza y Luz (en adelante CNFL), con perspectiva 'Estable', con fecha de información a 31 de diciembre del 2023. La calificación se fundamenta en la calidad de la CNFL como subsidiaria del Instituto Costarricense de Electricidad, quien es el responsable de la operación de la red de transmisión y distribución de energía en el país, así como en la capacidad operativa de la CNFL con una alta participación en la distribución de energía eléctrica costarricense. Adicionalmente, se observa un aumento en ingresos derivado de un mayor volumen de venta, a pesar de los efectos tarifarios y del incremento en el costo de la energía registrado en el primer semestre del año, lo cual ocasiona una desmejora el margen bruto, resultando en una disminución en la utilidad neta. Por último, se considera que la CNFL ha refinanciado sus obligaciones más inmediatas de forma que se mejoran los indicadores de liquidez, generando un flujo operativo positivo suficiente para cubrir los gastos financieros. En el informe que se adjunta en el anexo 1, están contenidas las consideraciones del Consejo de Calificación para otorgar la calificación, la cual se actualiza cada seis meses.

1.4. Propósito de las emisiones y destino de los recursos

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. es la encargada del suministro de energía eléctrica en la Gran Área Metropolitana, zona en que se desarrolla una parte significativa de la actividad industrial y comercial más importante del país y se concentra gran parte de la población, atendiendo en la actualidad a más de quinientos mil abonados.

La naturaleza misma del servicio eléctrico que se brinda exige a la CNFL realizar permanentemente obras de inversión, indispensables para garantizar a los clientes, oportunidad, calidad, eficiencia y continuidad en el servicio prestado.

En un sistema eléctrico, las inversiones para el crecimiento, aumento de capacidad instalada, renovación de equipo e incorporación de tecnología reciente, deben ajustarse con oportunidad, adelantándose a las exigencias y necesidades de los clientes.

Dado que la ejecución de estas obras es vital para asegurar la oferta energética mediante el suministro del servicio eléctrico con calidad y así contribuir al desarrollo económico, ambiental y social del país, la CNFL recurrió a la estructuración de un programa de emisiones de bonos estandarizados por la suma de USD 106.000.000,00 o su equivalente en colones.

De las inversiones a financiar

Con el fin de contribuir a cubrir las necesidades de energía que requiere el país a mediano plazo; dentro del "Plan de Expansión de la Generación Eléctrica Período 2010-2021" elaborado por el Centro Nacional de Planificación Eléctrica – Proceso

de Expansión Integrada del ICE, se contempló el Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior como uno de los proyectos que permitirá atender y mejorar la demanda de los clientes adscritos a su área de concesión. Este proyecto hidroeléctrico se encuentra ubicado en Santa Rita de Florencia, cantón de San Carlos, y aprovechará el potencial del caudal del Río Balsa para la generación de una potencia máxima de 37,5 MW y una producción media anual de 112,8 GWh. Anteriormente por un error de omisión se había anotado 124 GWh/añual.

Para la construcción del proyecto se estableció que lo concerniente a túneles, caminos e infraestructura de construcción de aguas y trasiego de la energía producida, se ejecutaría a través de una contratación con el ICE y para el resto de las obras, sean, estructura de la casa de máquinas, suministro de equipamiento y construcción de la estructura de presa y obras de captación, se efectuaría un concurso público.

El contrato con el ICE se financió mediante oferta pública de valores en el mercado bursátil nacional bajo un programa de bonos estandarizados en series hasta por la suma de USD 106.000.000,00 y las demás obras mediante financiamiento local o externo.

La orden de inicio para las obras contratadas con el ICE se dio a partir del día 5 de octubre del 2009. Para el resto de las obras requeridas, la CNFL promovió su adquisición mediante los concursos 2010PP-0015-PROV y 2010PP-0019-PROV, siendo acordada la adjudicación al Consorcio OAS-Engevix.

El 21 de abril del 2015, se otorgó el certificado de aceptación final de las obras de casa de máquinas y toma/presa al Consorcio OAS-Engevix.

El 7 de mayo del 2015, se otorgó el certificado de aceptación final de la subestación elevadora 34,5/230 kV tipo Gis, contratada al citado Consorcio.

En junio del 2015 se llegó a establecer el finiquito de obra con el Contratista y el proceso de cierre contractual fue finalizado el 22 de julio de 2015, cuando las partes firmaron el documento denominado "Finiquito contractual: Concurso de Adquisición N°2010PP-000015-Prov, Concurso de Adquisición N°2010PP-000019-Prov, Contratación Directa N° 2011PP-004979-ACL".

Con el contrato suscrito con el ICE se completaron las actividades tendientes al cierre contractual, suscribiéndose el finiquito de aceptación definitiva del servicio y finiquito ICE- PHBI, el 30 de setiembre de 2016.

Con la entrada en operación de la planta, se cuenta con una mayor cantidad de generación de energía propia, se ahorra en compras de energía y se reduce el impacto negativo en el flujo de caja, permitiendo contar con recursos para la atención de la actividad ordinaria de la CNFL y el servicio de la deuda.

1.5. Mecanismos de representación

Por medio del servicio de administración de la anotación electrónica en cuenta del Sistema Nacional de Registro de Anotaciones en Cuenta administrado por el Banco Central de Costa Rica mediante el Sistema de Anotación en Cuenta (SAC).

1.6. Garantía

El Programa de Emisiones de Bonos Serie B, cuenta con el respaldo que los activos de la CNFL brindan a sus pasivos, debiendo aclarar que las emisiones del programa no cuentan con una garantía específica.

1.7. Tratamiento tributario

El tratamiento tributario de las emisiones se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley N° 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", la cual entrará en vigor el 1º de julio del 2019. El emisor es responsable de proceder de conformidad con ese ámbito normativo. Es responsabilidad del adquirente de los valores verificar el tratamiento tributario aplicable a su caso particular de conformidad con lo establecido en la Ley N° 7092, Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento. Si la emisión es colocada fuera del territorio costarricense, el inversionista es responsable de verificar el tratamiento tributario aplicable en la jurisdicción donde lo adquiera. Las modificaciones futuras en la tasa impositiva serán asumidas directamente por los inversionistas, todo de conformidad con el marco legal vigente.

1.8. Esquema de pago

El Banco Central de Costa Rica mediante el sistema SAC brindará el servicio de pago de intereses y/o rendimientos, así como el servicio de pago de la redención del principal, para lo cual la CNFL, S.A. se obliga a hacer la provisión de fondos con la antelación y por el medio que determine el Banco Central de Costa Rica. Una vez comprobado por el BCCR la existencia de los fondos, contra estos procederá a realizar las transferencias a las cuentas de los custodios que los inversionistas hubiesen designado.

1.9. Prelación de pagos

Conforme con el procedimiento, contexto y finalidad de la Ley Concursal N° 9957, en relación con los acreedores reconocidos dentro de un Proceso Concursal Liquidatorio, para el pago de los créditos de los inversionistas, los mismos se clasificarán según con lo establecido en el artículo 34 de dicha ley, a saber: créditos con privilegio especial, créditos con privilegio general, créditos comunes, créditos subordinados. Por lo tanto, para el pago de los créditos concursales de los inversionistas, se aplicará las reglas de prelación entre créditos y las de

proporcionalidad entre acreedores de una misma clase, sin perjuicio de los créditos litigiosos, condicionales y tardíos.

1.10. Identificador internacional

El Programa de la Emisión de Bonos Estandarizados Serie B-3 posee el Código de Identificación Internacional, ISIN CRCFLUZB0223, registrado en la SUGEVAL y en la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica S.A.

El Programa de la Emisión de Bonos Estandarizados Serie B-4 posee el Código de Identificación Internacional, ISIN CRCFLUZB0231, registrado en la SUGEVAL y en la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica S.A.

Se debe señalar, que la CNFL no cuenta con emisiones inscritas en otros mercados.

1.11. Identificación de directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública

Los participantes en el proceso de registro de oferta pública del Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B se detallan a continuación:

POR PARTE DE LA CNFL

Nombre	Cargo	Participación
Marvin Céspedes Garbanzo 2/	Director Dirección Administración y Finanzas	Responsable de autorizar y definir los requerimientos de información para el prospecto y los contratos de estructuración y <i>Underwriting</i> .
Rigoberto García Córdoba 1/	Jefe Departamento Financiero	Responsable de revisar la información requerida para la elaboración del prospecto y para la firma de los contratos.
Oscar Eduardo Calvo Piedra 3/	Coordinador Departamento Financiero	Coordinador, responsable de revisar y emitir la información requerida para la elaboración del prospecto.
Guillermo Sánchez Williams 4/	Director División Jurídica Institucional	Coordinador legal, encargado de la revisión de los contratos de estructuración, <i>Underwriting</i> .

1/ Don Rigoberto García Córdoba dejó de laborar para la CNFL a partir del 29 de octubre del 2011, sin embargo, participó en el proceso de registro de oferta pública del Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B.

2/ Don Marvin Céspedes Garbanzo dejó de laborar para la CNFL a partir del 04 de diciembre del 2015, sin embargo, participó en el proceso de registro de oferta pública del Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B.

Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B

3/ Don Oscar Calvo Piedra dejó de laborar para la CNFL a partir del 15 de octubre 2021, sin embargo, participó en el proceso de registro de oferta pública del Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B.

4/ Don Guillermo Sanchez Williams dejó de ser director de la Asesoría Jurídica Empresarial a partir del 15 de octubre 2023 y actualmente se desempeña dentro de dicha dependencia, sin embargo, participó en el proceso de registro de oferta pública del Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B, como director Jurídico.

POR PARTE DE BCR BANCA DE INVERSION

Nombre	Cargo	Participación
Francisco Acuña Alfaro	Gerente División Finanzas Corporativas	Estructurador
Roy Benamburg Guerrero	Gerente Banca de Inversión	Estructurador
Luis Demetrio Ramírez N.	Especialista Estructuración Financiera	Estructurador
Edgar Miranda Navarro	Especialista Estructuración Financiera	Estructurador

CAPITULO II INFORMACIÓN ESENCIAL

2.1. Factores de riesgo que afectan las emisiones y la empresa

Los factores de riesgo definen algunas situaciones, circunstancias o eventos que pueden suscitarse en la empresa y reducir o limitar el rendimiento y liquidez de los valores objeto de la oferta pública y traducirse en pérdidas para el inversionista. Las siguientes anotaciones le servirán de orientación para evaluar el efecto que éstos podrían tener en su inversión.

2.1.1. Riesgos asociados a las emisiones

Riesgo liquidez

Está ligado a la dificultad de venta de los bonos por motivo de las condiciones de oferta y demanda en el mercado, por no tener suficiente bursatilidad o actividad de negociación. Tal situación se presenta si existe poca profundidad o liquidez en el mercado secundario, con lo cual se puede incurrir en ajustes en el precio y en los costos de transacción para poder cerrar una operación en este mercado, que podrían producir una disminución en el retorno esperado de la inversión. Este riesgo podría implicar que el inversionista no obtenga los recursos en el momento oportuno, que reciba un monto menor al invertido o que no pueda liquidar su inversión.

Riesgo precio de mercado

Es la posibilidad de tener un descuento o de recibir un menor monto de lo invertido, en el momento de vender el valor, antes de su vencimiento, a un precio menor, en virtud de que la tasa nominal del valor sea menor al rendimiento de mercado o porque simplemente el rendimiento de mercado aumente. Esta situación puede obedecer, además, a la situación financiera del emisor en un momento dado y a las condiciones de la oferta y la demanda de mercado.

Riesgo de liquidación anticipada

Es la posibilidad de que el inversionista se vea afectado por una liquidación anticipada de los valores como consecuencia de la des inscripción del emisor del Registro Nacional de Valores e Intermediarios. Esta situación modificaría las condiciones iniciales en que se planteó la inversión, reduciría su plazo y podría afectar el retorno esperado para el inversionista.

Riesgo de Crédito

El emisor al igual que toda entidad dedicada a esta actividad, está expuesta a los efectos macroeconómicos y estructurales que puedan atentar contra su capacidad crediticia que en casos pueden afectar el pago de sus obligaciones en la fecha debida o en cualquier otra. Este riesgo es la posibilidad de que la empresa incumpla con el pago del principal y/o con los intereses de los Bonos Estandarizados Serie B, debido tanto a factores externos como internos de la CNFL que afecten negativamente la realización del flujo de efectivo, los resultados operativos y las perspectivas de utilidades.

2.1.2. Riesgos relacionados con la operación del emisor

Riesgos que afectan la Empresa

Es el riesgo intrínseco a la operación que lleva a cabo la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. y la posibilidad de tener resultados desfavorables de su operación.

Es el riesgo de pérdidas potenciales que pueden darse como resultado de inadecuados sistemas de control interno, fallas administrativas, fraudes o errores humanos, repercutiendo en la estabilidad financiera de la empresa. También, la operación de la empresa podría verse afectada por desastres naturales que ocasionarían daños en su red de distribución y plantas generadoras, además del impacto negativo que podrían tener sobre la producción de su proveedor único del cual se obtiene un alto porcentaje de la energía eléctrica que distribuye la CNFL. Por otro lado, un deterioro en la posición financiera del ICE repercutiría en la morosidad en el pago de los servicios prestados por la CNFL a esa Institución. Lo anterior haría que se experimente inestabilidad en el mercado servido, un período de ganancias reducidas o hasta negativas, afectando la capacidad de pago de las deudas contraídas.

Factores como la posible escasez de recursos para incorporar nueva tecnología en el área de generación, el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar, la disminución del nivel de eficiencia operacional, la apertura de las barreras de entrada a la competencia y el bajo nivel de satisfacción de los clientes por los productos y el servicio brindado, podrían cambiar en forma no planeada las condiciones definidas como estándares para garantizar el funcionamiento de la operación productiva de la CNFL, determinándose como un potencial de pérdidas.

Riesgos de proyectos

El riesgo en un proyecto es un evento o condición incierta que, si ocurre, tiene un efecto negativo sobre el proyecto y cuyo costo deberá ser asumido por la empresa.

Los resultados esperados de un proyecto pueden variar en el tiempo. La eventualidad de obtener pérdidas en lugar de ganancias esperadas es el concepto clave de este riesgo, donde se entremezclan múltiples factores de orden endógeno y exógeno.

Sobrecostos en la inversión del proyecto, podrían repercutir en la rentabilidad esperada del mismo y presentar flujos de ingresos negativos, que tendrían que ser asumidos por la empresa y que dependiendo de su magnitud podrían afectar el flujo de caja y los resultados financieros de la empresa.

Atrasos en la ejecución de un proyecto y por tanto en su entrada en operación comercial, ocasionarían una afectación directa en el flujo de caja de la empresa, al tener que comprar energía que se esperaba generaría el proyecto y reclasificar recursos financieros para la atención de su deuda que habrían sido generados por el mismo.

Riesgo reputacional o de imagen

Podemos considerar el riesgo reputacional, como la posibilidad de pérdida en que incurre una CNFL por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

La afectación de la reputación derivada de rumores, comunicaciones masivas negativas, manejo administrativo deficiente, conductas contrarias a la ética de los funcionarios o representantes de la entidad, opiniones negativas de clientes, lavado de dinero o situaciones legales que afecten la imagen, impiden o disminuyen la capacidad o reputación para hacer negocios.

Una crisis de imagen puede poner en peligro la continuidad de la empresa. La reputación influye en los resultados del negocio y tiene una relación directa en términos económicos, por lo que el inversionista podría verse afectado, por el impacto del riesgo reputacional en las operaciones de la empresa en caso de materializarse.

Riesgo de continuidad del negocio

Se refiere a la posibilidad de que las operaciones de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. se vean suspendidas parcial o totalmente por eventos internos o externos de alto impacto, como, por ejemplo: desastres naturales, emergencias de salud, manifestaciones sociales, inhabilitación de las instalaciones, suspensión de servicios de tecnologías de información, o cualquier otro factor que afecte a la entidad, a los mercados que atiende y a sus clientes.

Es importante señalar, que en caso de prolongarse la respuesta ante un escenario que afecte la continuidad normal de las operaciones, podría comprometerse la oportunidad en la atención de las obligaciones con los inversionistas y por tanto de que se incumpla con el pago del principal o con los intereses de los bonos, ya que se afecta la realización del flujo de efectivo.

Los desastres naturales, las pandemias, las crisis de agua, los eventos climáticos extremos, los ciberataques se seguirán presentando, lo importante aquí es estar conscientes de la existencia de dichos riesgos, no subestimarlos, estar preparados

mediante un plan de continuidad de los negocios a través de una precisa administración de riesgos, que responda a situaciones impredecibles para minimizar las pérdidas.

2.1.3. Riesgos de la industria

Riesgo Sectorial

Es el riesgo relacionado con el desempeño específico del segmento económico en el que se desenvuelve la CNFL. Por ejemplo, los efectos en la operación de la empresa de la política del gobierno de turno en materia de electricidad y la alta dependencia de la CNFL en cuanto a directrices del Instituto Costarricense de Electricidad por su carácter de subsidiaria.

Además, el hecho de que los incrementos en las tarifas que se cobran a los clientes deben ser aprobados por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, podría provocar atrasos para obtener ajustes, con el consiguiente desfase en el flujo de caja de la empresa o que las tarifas no aumenten en la misma proporción que el costo de la energía adquirida al ICE. Estos factores podrían incidir de manera directa o indirecta en la situación financiera y resultados de la empresa, lo cual podría afectar la capacidad de pago de sus obligaciones.

La ausencia del soporte financiero del ICE a través de convenios de financiamiento, en momentos de debilitamiento en el flujo de caja de la CNFL para atender el pago oportuno de las compras de energía, tendría un efecto inmediato negativo en la calificación de riesgo. Este riesgo se encuentra totalmente administrado por parte de la CNFL, por cuanto se ajustó la metodología regulatoria para que los distribuidores no se vean afectados por los ajustes en la tarifa de compra de energía al ICE, cuando se ajustan las mismas por solicitud propia o por actualización del Costo Variable de Generación. Esta variable se presenta solamente en aquellos casos donde la ARESEP provoque un desfase tarifario a la hora de hacer extensivo un incremento en la tarifa de generación del ICE, importante indicar que este evento no se materializa desde el año 2017.

También la construcción de nuevas plantas generadoras se encuentra sujeta a diversas normas de protección del medio ambiente que limitan las áreas potenciales de uso de fuentes de energía. Esto podría limitar el suministro de energía de parte del ICE a la CNFL, con el consecuente impacto en el servicio servido y en sus resultados operativos afectando su capacidad de pago.

Riesgo por la escasez en la generación de energía eléctrica

La CNFL genera a través de sus propias plantas aproximadamente el 11% de la energía que vende y el resto lo adquiere del ICE. Al igual que las otras distribuidoras del país, está supeditada al suministro por parte del mayor generador (definido así por ley de la República), de modo tal que una disminución en la generación global afectaría todo el país y proporcionalmente en la operación de la empresa y el servicio brindado a sus clientes.

La CNFL dentro de su industria podría verse afectada en la prestación del servicio por insuficiencia en la generación de energía o por distribución defectuosa ante apagones y cortes generados por factores ambientales y fenómenos como huracanes, tornados y trastornos producidos por el efecto del niño y la niña que se presentan periódicamente afectando sus resultados y su capacidad de pago.

Riesgo por dependencia de la normativa

Para las contrataciones de bienes y servicios la CNFL venía observando y aplicando las disposiciones establecidas en la Ley 8660 "Fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del sector telecomunicaciones" publicada en la gaceta 156 del 13 de agosto del 2008 y el reglamento para los procesos de adquisición de la CNFL publicado en la gaceta N° 82 del 30 de abril del 2014. Sin embargo, a partir del 1 de diciembre de 2022 entró en vigor la Ley General de Contratación Pública N°9986 y su reglamento, que incluye a las empresas públicas no estatales, la cual alcanza a la CNFL razón por la cual, se adaptaron los procedimientos internos para el cumplimiento a cabalidad de esta Ley.

En materia de regulación del servicio y autorización de tarifas, la CNFL está sometida a la Ley 7593 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, del 5 de octubre de 1996.

Como se puede observar, la legislación actual, permite a la CNFL un margen de maniobra regulado por la normativa señalada.

En algunas ocasiones, sus compras podrían demorarse más tiempo del ideal para atender el servicio con agilidad, y por tanto podrían verse afectados sus resultados operativos y consecuentemente su capacidad de pago.

Riesgo por la legislación aplicable

La empresa dentro de la industria goza de un derecho de concesión que se extiende hasta el año 2107, lo que impide la entrada de competidores a su área de servicio. Sin embargo, podría pensarse que eventualmente la legislación cambie para las franjas limítrofes al área geográfica que cubre la empresa por razones de organización política y civil del país y sus ingresos se vean afectados, con el consecuente impacto en sus ingresos y en la capacidad de pago de sus obligaciones.

En lo que se refiere al derecho de concesión debe entenderse, que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A., es una empresa del Grupo ICE que opera con fundamento en la Ley N° 2 del 8 de abril de 1941 que aprobó el Contrato Eléctrico, así como por la Ley "Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones", N° 8660 del 13 de agosto del 2008. La vigencia de la CNFL como una entidad indivisible (empresa y contrato eléctrico) fue prorrogada mediante el artículo 54 de la Ley N° 8660 por 99 años, es decir, hasta el año 2107.

Análisis de Situación

a) En cuanto a la concesión de servicio público

La explotación del servicio público la hace el concesionario bajo su propia cuenta y riesgo, toda la responsabilidad que derive de hechos que concreten el ejercicio de la concesión, le corresponde al concesionario.

El interés público que prevalece en la concesión de servicio público, y para cuya satisfacción se otorga esta última, incide en todo su régimen jurídico.

En el caso de Costa Rica el suministro eléctrico, de conformidad con nuestro ordenamiento, es catalogado como un servicio público, según se establece en el artículo 5 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, que señala:

"Funciones. En los servicios públicos definidos en este artículo, la Autoridad Reguladora fijará precios y tarifas; además, velará por el cumplimiento de las normas de calidad, cantidad, confiabilidad, continuidad, oportunidad y prestación óptima, según el artículo 25 de esta ley. Los servicios públicos antes mencionados son:

a) Suministro de energía eléctrica en las etapas de generación, transmisión, distribución y comercialización.

(...)".

Este servicio puede ser otorgado por ley o por la autoridad competente de conformidad con el artículo 9 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos N° 7593, el cual reza:

"Artículo 9°-Concesión o permiso:

Para ser prestatario de los servicios públicos, a que se refiere esta ley, deberá obtenerse la respectiva concesión o el permiso del ente público competente en la materia, según lo dispuesto en el artículo 5 de esta ley. Se exceptúan de esta obligación las instituciones y empresas públicas que, por mandato legal, prestan cualquiera de estos servicios..."

La Ley Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, N° 8660 del 8 de agosto de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 establece las competencias de la CNFL, señalando que su actividad ordinaria corresponde a los servicios públicos de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica. Al respecto en lo que interesa indica:

ARTÍCULO 6.- Competencias del Instituto Costarricense de Electricidad y sus empresas

El ICE y sus empresas, dentro del territorio nacional y fuera de él, serán competentes para lo siguiente:

a) Generar, instalar y operar redes, prestar, adquirir y comercializar productos y servicios de electricidad, (...)

La CNFL en tanto subsidiaria del ICE es una empresa pública, pues es su accionista mayoritario. Tal condición quedó dispuesta en el artículo 5 de la Ley 8660. La CNFL a su vez, se encuentra regulada por lo dispuesto en los artículos 5 y 9 de la Ley 7593 citados.

b) De los derechos, obligaciones y concesiones de la CNFL

Como se mencionó en el punto anterior, con la promulgación de la Ley nº 8660, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz se enuncia como empresa del ICE respecto de las prerrogativas dispuestas en dicha Ley. Por tanto, por su capital social, la propiedad de las acciones comunes y nominativas es una empresa del ICE dedicada al negocio de electricidad, y en la misma Ley 8660 se le amplió el plazo a la empresa. El artículo 54 de la Ley dispuso en ese sentido lo siguiente:

“ARTÍCULO 54.- Plazos de las Empresas

El plazo de (...) y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz es de noventa y nueve (99) años, a partir de la entrada en vigencia de esta Ley. (...)”

El espíritu del legislador fue reconocer y fortalecer a la CNFL en su condición de empresa dedicada al negocio eléctrico, por ello amplió su existencia con el afán de que continuara brindando los servicios públicos que le encomendaron, cumplir con las obligaciones y derechos que se recogen en el Contrato Eléctrico, el cual regula su funcionamiento. Al respecto hacemos hincapié en el aforismo que “lo accesorio sigue la suerte de lo principal”, por consiguiente, la vigencia de la CNFL como unidad indivisible: Empresa y Contrato Eléctrico, fueron prorrogados mediante la norma transcrita.

El Contrato Eléctrico se suscribió para la creación de la CNFL, por eso cuando en el artículo 54 establece el plazo de la CNFL por 99 años a partir del 13 de agosto del 2008, en una lógica jurídica, se debe entender que se amplió todo aquello relacionado con la CNFL, es decir las concesiones, sus negocios y sus activos. En síntesis, cuando la ley N° 8660 prorrogó el plazo a la CNFL también amplió el Contrato Eléctrico, entendido como el instrumento primigenio y consustancial a su existencia, por lo que no se le puede separar este elemento que le es intrínseco a la empresa.

Por otra parte, el artículo 4 de la Ley de marras establece que las normas de la Ley 8660 son de carácter imperativo e irrenunciable y, en caso de discrepancia, prevalece esa Ley sobre las leyes anteriores.

Es importante indicar que el artículo 36 del Contrato Eléctrico, establece entre otras cosas, que una vez fenecido el plazo (en el 2107) el ICE asume los activos, las obligaciones y continúa con la prestación del suministro eléctrico en las localidades

servidas hasta ese momento por la CNFL, o bien encargarle a una subsidiaria – como lo es la CNFL- que atienda la prestación del servicio público, esto último a partir de lo dispuesto en la Ley 8660.

De conformidad con el análisis anterior, no existe riesgo para los inversionistas, de un impago en los intereses de los bonos ni de su correspondiente amortización al vencimiento.

Finalmente, debemos informar que la CNFL, no visualiza modificaciones en la regulación que puedan impactar sus operaciones.

Riesgo de transformación de los sistemas energéticos

En los últimos años se ha impulsado una transformación de los sistemas energéticos a nivel mundial, en donde las redes eléctricas emergen como principal habilitador considerando el uso de recursos renovables, la interconexión de sistemas bajos en carbono y la flexibilidad operativa. El potencial de esta irrupción y los beneficios derivados de la misma, dependerán de la capacidad de las instituciones para interiorizar rápidamente los cambios. Se deberán evaluar los desafíos, aprender sobre las tecnologías y hacer un seguimiento de su evolución o los caminos que se van materializando. En definitiva, este proceso que modifica la forma convencional en que se planifica, opera, comercializa y regulan los sistemas eléctricos.

En Costa Rica, la Ley 10.086 “Promoción y Regulación de Recursos Energéticos Distribuidos a partir de Fuentes Renovables” ha constituido un nuevo marco de referencia para el mercado eléctrico nacional. Su reglamentación y regulación han definido reglas de negocio que tienden a equilibrar los costos y beneficios de la incorporación de estas tecnologías.

Actualmente, las empresas distribuidoras están adaptando sus sistemas de gestión para implementar estos instrumentos regulatorios, que contempla la interconexión de sistemas de generación para autoconsumo, tarifas de acceso, cobro de cánones y ventas de excedentes, por lo que se debe considerar y analizar su evolución.

2.1.4. Riesgos del entorno

Riesgo económico

Es la posibilidad de que los resultados de la inversión se vean afectados por el desempeño de la economía nacional como un todo. Ante un deterioro económico, como lo es una recesión, la demanda interna se reduce, las inversiones se postergan, los márgenes sufren, el manejo del endeudamiento se hace más difícil, se dan reducciones en las utilidades, y el largo plazo se hace más incierto. Por otra parte, el crecimiento económico trae consigo un aumento en la actividad empresarial, resultando en mayores utilidades, más solvencia, expansión y empleo.

El riesgo económico afecta todo tipo de inversión, para perjuicio o beneficio del inversionista.

Las tasas de inflación incrementan los costos de operación y mantenimiento locales de las actividades normales de la CNFL, lo que, sumado un poco al efecto compensatorio en las tarifas eléctricas, afectaría sus resultados económicos.

La CNFL está expuesta a riesgos de tipo de cambio por mantener activos y pasivos denominados en US dólares y por lo tanto, su evaluación periódica depende del tipo de cambio del colón con respecto al US dólar vigente en el mercado financiero. La CNFL no tiene una política de cobertura para este tipo de riesgo, por lo que vela por mantener una exposición neta aceptable, acelerando la atención oportuna de sus obligaciones en moneda local y una recuperación eficiente de sus activos en moneda local para así disminuir un impacto continuo, y evitar impactar el manejo del flujo de efectivo.

Para ello la composición de moneda de la deuda de la CNFL al 31 de diciembre del 2023 es de 3,5% de dólares y 96,5% colones, lo que equivale a una cobertura de tipo de cambio natural, ya que los ingresos de la CNFL son en colones y tal proporción reduce la exposición al riesgo cambiario, debido a que la mayor cantidad de deuda está contratada en colones.

Políticas monetarias al alza en las tasas de interés, también afectarían el costo del servicio de la deuda, debido a que algunas de las obligaciones están pactadas en tasas variables, con el consecuente impacto en los resultados financieros de la empresa.

La depreciación del colón, además, eleva el costo de los materiales que se importan, tales como cables, transformadores, equipos de subestaciones y maquinaria de las plantas de generación con el consecuente impacto en las finanzas de la empresa.

El esquema de flotación administrada podría provocar incertidumbre y aumento del tipo de cambio inesperados y poco previsible, que haría que la tasa de depreciación se ubique por encima de las tasas que históricamente se han registrado, lo que afectaría los ingresos de la CNFL en relación con sus obligaciones en dólares y podría provocarle pérdidas cambiarias, afectando su situación financiera para hacer frente a sus obligaciones.

Es importante mencionar, que tanto la inflación como la depreciación del colón, afectan el poder de compra de los flujos de ingresos provenientes de la inversión en un bono de la empresa, por cuanto este se encuentra denominado en colones.

Riesgo por cambios en la metodología de cálculo de la tasa de interés de referencia

Es el riesgo asociado a las emisiones con tasas de interés ajustables, según el cual, el inversionista podría enfrentar una afectación asociada a la determinación de la tasa de interés, en caso de:

- i. cambios en la entidad encargada del cálculo de la tasa de referencia,
- ii. imposibilidad de acceder a la información referente a la tasa de referencia (suspensión temporal),
- iii. cese del cálculo de la tasa de referencia (suspensión definitiva),
- iv. ausencia de datos para calcular la tasa de referencia.

El potencial daño se materializaría en caso de que la determinación de la tasa sea tal que perjudique los intereses de los inversionistas; por ejemplo, a través de una tasa menor a la que hubiese sido determinada en ausencia de alguno de los inconvenientes antes mencionados.

Riesgo legal

Es el riesgo que se puede generar por cambios en las leyes y regulaciones que rigen el mercado, por lo que se puede mencionar por ejemplo posibles cambios en el tratamiento tributario de las emisiones de deuda. Consiste en los posibles perjuicios que podría enfrentar la CNFL como consecuencia de demandas que se deriven de contratos con proveedores, clientes o empresas con las que realiza actividades comerciales o bien por el incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas aplicables, todo esto en función de la propia operación de la CNFL.

A manera de ejemplo podrían citarse demandas originadas por los daños causados a equipos de cómputo y luminarias por cambios de voltaje en los transformadores, daños ocasionados a viviendas por explosiones de transformadores de la red eléctrica, daños a artefactos eléctricos por sobre voltaje de electricidad, daños físicos por descargas eléctricas, perjuicios a la salud ocasionados por la exposición de transformadores eléctricos con aislante tóxico PCB, reclamos por contratos de obra, rechazo de entregas por trabajos realizados, anulación de actos de adjudicación, demandas relacionadas a la relación con los empleados, entre otros.

Acciones de ese tipo podrán tener algún impacto en la posición financiera actual de la empresa por el pago de daños y perjuicios y afectar la capacidad de pago de las deudas contraídas.

Por lo cual, se incluye en el anexo 3, el detalle de los litigios que mantiene la CNFL al 31 de diciembre 2023.

2.1.4. Administración de Riesgos

La CNFL maneja un adecuado proceso de gestión de riesgos, con el cual controla y administra todos los riesgos identificados, con el fin de minimizar su probabilidad e impacto.

En lo que respecta a los riesgos indicados anteriormente, es importante señalar que el Riesgo reputacional o de imagen por sucesos o noticias que configuren una

opinión pública negativa de la CNFL, serán abordadas por la Alta Dirección junto con la Unidad de Comunicación Empresarial, pudiendo atender tales circunstancias, siendo claros y estableciendo una solución adecuada a la situación que menoscaba la reputación, devolviendo la confianza lo antes posible a los grupos de interés con los que se relaciona la empresa.

Por demás, la CNFL cuenta con un Código de Ética y Conducta, instrumento que regula y establece los comportamientos orientadores que buscan guiar al personal hacia conductas éticas, sin importar su rango u ocupación. Estos comportamientos están sustentados, principalmente, en los valores de compromiso, integridad, eficiencia, excelencia e innovación que la empresa eligió como ideales de conducta del personal en el cumplimiento de sus funciones.

En cuanto al riesgo de continuidad de negocio en la CNFL se cuenta con un "Manual para el Centro de Operaciones de Emergencia" en donde se establece la forma de implementación de la metodología para el control de la respuesta a emergencias, desastres y otros que afecten el funcionamiento de las operaciones de acuerdo a la Estrategia de Continuidad del Negocio de la CNFL, cuyo objetivo es establecer los mecanismos estandarizados para el Manejo y Control de Operaciones de Emergencias, la activación y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia.

El Centro de Operaciones de Emergencia de la CNFL, es un equipo de trabajo que activa una serie de mecanismos de coordinación, conducción y decisión que integra la información más relevante de los incidentes, para generar acciones de respuesta directa y efectiva. El cual, se encuentra conformado por un Comité director, un Comité Operativo de Crisis y Mesas Sectoriales, éstas últimas de operaciones, logística, soporte, comunicación, tecnologías e Infocomunicaciones.

2.1.5. Análisis de indicadores financieros

En opinión de KPMG S.A., firma de auditoría externa que efectuó la auditoría de los estados financieros de la CNFL para el año fiscal que terminó el 31 de diciembre del 2023, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Esto a excepción de lo descrito en la sección Bases para la Opinión Calificada donde se indica lo siguiente:

Bases para la Opinión Calificada

"Como se indica en la nota 7(d) y en la nota 9, la CNFL tiene la política de revaluar los terrenos y edificios, las plantas de generación eléctrica, la red de distribución, las subestaciones, los activos del alumbrado público y otros equipos. A la fecha de este informe, la CNFL está en proceso de contratar los servicios de un perito independiente para efectuar el avalúo correspondiente y ajustar así el valor razonable de esos activos; consecuentemente, el valor de esos activos no pudo ser actualizado en los estados financieros al 31 de diciembre del 2023. Considerando

que la última revaluación que efectuó la CNFL ocurrió durante el año terminado el 31 de diciembre del 2018, la no actualización de esa revaluación al 31 de diciembre del 2023 no está de conformidad con la NIC 16, la cual requiere que la aplicación de esa política de revaluación se efectúe con la suficiente regularidad que asegure que el valor en libros no difiera materialmente del valor que hubiera sido determinado actualizando el valor razonable de esos activos a la fecha de reporte. No fue práctico para nosotros cuantificar los efectos financieros que hubiesen resultado de actualizar el valor razonable de esos activos, en el valor en libros de los inmuebles, maquinaria y equipo, el impuesto sobre la renta diferido pasivo y el superávit por revaluación al 31 de diciembre del 2023; así como, en el gasto por depreciación, el impuesto de renta diferido y la utilidad neta del año terminado en esa fecha”.

2.1.5.1. Índices de liquidez

Miden la capacidad de la Empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo a medida que éstas vencen.

a) Activo Circulante a Pasivo Circulante

(En miles de colones)	2021	2022	2023
Activo circulante	34.980.053	53.277.238	59.901.888
Pasivo circulante	42.493.959	60.059.011	46.351.011
Razón circulante (veces)	0,82	0,89	1,29

Durante el año 2023 la razón circulante mostró un valor creciente al compararlo con el resultado del año anterior, lo que en materia financiera significa, que la CNFL está generando un incremento en sus activos líquidos para hacerle frente a sus obligaciones de corto plazo, con una tendencia a la mejora.

b) Activo circulante excluidos los inventarios a pasivo circulante

(En miles de colones)	2021	2022	2023
Activo circulante menos inventarios	30.672.429	47.163.416	50.273.894
Pasivo circulante	42.493.959	60.059.011	46.351.011
Prueba de ácido (veces)	0,72	0,79	1,08

En el año 2023 el grado en el cual el efectivo y demás activos circulantes líquidos cubren el pasivo circulante muestra un crecimiento al compararlo con lo mostrado en el periodo 2021 y 2022, logrando incluso cubrir más de 1 vez los pasivos a corto plazo. La estructura de ventas y cobros de la CNFL, permiten mantener una liquidez adecuada para atender oportunamente sus obligaciones.

La CNFL mantiene inventarios con el objetivo de mantener sus redes de distribución, transmisión y plantas de generación de electricidad en perfecto estado de operación y no con el objetivo de tenerlos para su venta.

2.1.5.2. Índices de rentabilidad

a) Utilidad neta a activo total promedio

Este indicador mide la efectividad global para generar utilidades con los activos disponibles.

Cálculo del Promedio de Activos Totales (En miles de colones)			
Año	Activo Total	Suma dos periodos	Promedio
2020	767.140.783		
2021	737.805.420	1.504.946.203	752.473.101
2022	734.356.363	1.472.161.783	736.080.892
2023	720.613.900	1.454.970.263	727.485.132
Cálculo del Indicador			Resultados
Año	Utilidad neta	÷ Activo Total Promedio	= Indicador (porcentaje)
2021	(12.195.425)	752.473.101	(1,62) %
2022	20.343.026	736.080.892	2,76%
2023	8.747.461	727.485.132	1,20%

Durante el año 2023 se registra una disminución en el indicador respecto al año anterior, producto básicamente de que el periodo 2022, considerado un año atípico ya que presentó una utilidad neta bastante significativa, a causa de los siguientes factores: **Incremento en los ingresos por ventas de energía tanto en unidades como en colones, aumento en la generación de energía** (Las condiciones climáticas en el periodo 2022, provocaron un crecimiento del 2,97% en la energía generada, que contribuye a reducir la cantidad de energía comprada) y por el **efecto neto en el comportamiento del tipo de cambio y la cancelación de anticipada de los créditos de BICSA y BNDES** (en dólares) y **el crédito de PH Ventanas**, variables que no son recurrentes.

Por su parte, en el 2023 se registran utilidades, pero no en la magnitud de las presentadas en el periodo anterior. Esta disminución en las utilidades con respecto al periodo 2022 obedeció principalmente al efecto neto de las variables que se detallan a continuación:

1. **Incremento en los ingresos por ventas de energía** que totalizó un aumento de 11 254 MCRC en comparación con los ingresos del mismo periodo del año 2022, producto del aumento en la cantidad de energía

venta (2,88%), así como del incremento que se da en el precio de venta debido al efecto de los ajustes por CVG.

2. **Disminución en la generación de energía:** Las condiciones climáticas en el periodo 2023, provocaron una disminución del 21,62% en la energía generada, lo cual provoca un incremento en las compras de energía.
3. **Aumento en las compras de energía:** Las compras de energía presentan un incremento de 31 037 MCRC al aumentar en un 6,39% la cantidad de energía comprada y aumentar en 10,49% el precio promedio de compra, esto con respecto al 2022.
4. **Aumento en el gasto por intereses neto:** Producto del incremento en la Tasa Básica Pasiva la cual se mantuvo en porcentajes superiores al 5% durante todo el periodo, mientras que en el periodo 2022 durante los primeros 8 meses del año la tasa fue inferior a dicho porcentaje.
5. **Disminución en el impuesto sobre la renta:** El 2023 presenta una disminución con respecto al mes de diciembre 2022, debido a que, a partir del mes de marzo 2023 se aplica un ajuste en la presentación de los Estados financieros para que este registro incluya el gasto por impuesto sobre renta diferido que anteriormente se registraba en la partida de otros gastos de operación.

b) Utilidad neta a ingresos totales

Este cálculo determina la rentabilidad respecto a los ingresos totales generados (ventas de energía y otros ingresos de operación). Representa el porcentaje de ingresos que son ganancias netas.

(En miles de colones)	2021	2022	2023
Utilidad neta	(12.195.425)	20.343.026	8.747.461
Ingresos totales	288.065.621	319.226.518	331.093.133
Utilidad neta / Ingresos totales	(4,23%)	6,37%	2,64%

En el año 2023 este indicador registra un valor positivo, menor a los resultados del año anterior, producto básicamente de la disminución en la utilidad neta, esto por el efecto de las variables indicadas anteriormente en el inciso a).

c) Utilidad neta a patrimonio promedio

Esta razón evalúa la retribución económica de los accionistas por su inversión:

Cálculo del Promedio de Patrimonio (en miles de colones)

Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B

Año	Patrimonio	Suma dos periodos	Promedio
2020	409.887.227	810.443.283	405.221.641
2021	394.219.446	804.106.673	402.053.336
2022	419.943.530	814.162.976	407.081.488
2023	425.264.918	845.208.448	422.604.224

Cálculo del Indicador			Resultados
Año	Utilidad neta ÷	Patrimonio Promedio	= Indicador (porcentaje)
2020	8.344.870	405.221.641	2,06%
2021	(12.195.425)	402.053.336	(3,03%)
2022	20.343.026	407.081.488	5,00%
2023	8.747.461	422.604.224	2,07%

En el año 2023 este indicador registró una disminución en el resultado producto de la disminución en la utilidad neta del periodo con respecto al 2022, por las razones explicadas en el inciso a) anterior.

2.1.5.3. Índices de actividad

a) Utilidad neta más gastos financieros a gastos financieros

Esta razón mide la cobertura del pago de los intereses totales contratados (incluye gastos por diferencial cambiario generado principalmente por deuda financiera).

Cálculo de la Utilidad Neta Más Gastos Financieros (en miles de colones)			
Año	Utilidad neta	+ Gastos Financieros	= Total
2021	(12.195.425)	12.245.343	49.918
2022	20.343.026	12.642.763	32.985.789
2023	8.747.461	14.775.765	23.523.226
Cálculo del indicador			Resultados
Año	Utilidad neta + Gastos Financieros	÷ Gastos Financieros	= Indicador (veces)
2021	49.918	12.245.343	0,00
2022	32.985.789	12.642.763	2,61
2023	23.523.226	14.775.765	1,59

Nota: Los gastos financieros corresponden a los ingresos por intereses menos los gastos por intereses menos los ingresos por intereses.

En el año 2023 se presenta una disminución con respecto al año anterior en la relación "veces que se cubre la carga financiera", debido a la reducción registrada

en la utilidad neta por las variables explicadas en el inciso a) así como por el aumento en los gastos financieros, producto del crecimiento que presentó la tasa básica pasiva durante la mayor parte del periodo, lo cual generó un aumento en el gasto por intereses.

b) Rotación y días inventario (costo de ventas / inventario promedio) y Días inventarios (360/rotación de inventarios)

En vista de que, en la CNFL, S.A. los inventarios que se poseen no son para la venta sino para el desarrollo de proyectos, no se valora dicho indicador, cuyo propósito es medir la liquidez de los inventarios.

c) Rotación de activo fijo

Mide la eficiencia con que la Empresa utiliza sus activos fijos para la generación de ventas de energía (no se consideran otros ingresos de operación).

Cálculos (datos en miles de colones)				Resultados	
Año	Ventas de Energía	÷	Activo Fijo Neto	=	Indicador (veces)
2021	278.589.835		696.891.808		0,40
2022	310.190.170		675.854.423		0,46
2023	321.444.245		657.735.694		0,49

Técnicamente con el uso eficiente y eficaz de los activos fijos como las plantas generadoras y el sistema de distribución - comercialización la empresa logra alcanzar las ventas anuales.

En el año 2023, el indicador presenta un aumento con respecto al año anterior debido principalmente al crecimiento en las ventas de energía, las cuales se vieron influenciadas por el incremento en cantidad de MWh vendidos, así como en el precio de venta por efectos de la aplicación del CVG durante el periodo.

d) Período medio de cobro

A través de este índice se determina el promedio de días que tarda la CNFL en recuperar los montos facturados pendientes por concepto de las ventas directas de energía al ICE por servicio eléctrico, clientes y dependencias de Gobierno.

Este indicador no incluye en el componente de los ingresos, el alquiler de postes para servicio de telefonía, por ser distinto a la actividad principal de la CNFL. Tampoco considera cobros por daños a instalaciones eléctricas, Fondo de Ahorro y Préstamo, ni otras partidas menores como convenios de pago y financiamiento,

que representan una participación muy pequeña en términos relativos y que no se relacionan con la actividad ordinaria de la empresa.

Los montos de cuentas por cobrar utilizados en el cálculo de la razón, cuentas por cobrar a ventas diarias, son los que aparecen en la nota 14 (pág. 40) de los estados financieros auditados.

Estas cifras representaron un 7,98% para el año 2021, 7,65% para el 2022 y 7,88% en el 2023 del total de ventas de energía.

Cálculo de las Ventas Diarias (datos en miles de colones)					
Año	Ventas de Energía	÷	Días	=	Ventas Diarias
2021	278.589.835		360		773.861
2022	310.190.170		360		861.639
2023	321.444.245		360		892.901
Cálculos (miles de colones)					Resultados
Año	Cuentas por Cobrar	÷	Ventas Diarias	=	Indicador (días C X C)
2021	22.244.090		773.861		29
2022	23.734.762		861.639		28
2023	26.510.676		892.901		30

Nota: Las cuentas por cobrar no tienen deducida la estimación para cuentas de dudoso cobro

En el año 2023, se registra un aumento en el dato del número promedio de días que tarda la CNFL en recuperar los montos facturados a clientes directos, ICE y Gobierno pasando de 28 a 30 días del periodo 2022 al periodo 2023, producto del incremento en las cuentas por cobrar. (CxC se muestra en la página 40 Estados Financieros Auditados)

e) Período medio de pago

A través de este índice se determina el promedio de días con que cuenta la CNFL para honrar los pagos al ICE por la compra de energía, así como por servicios telefónicos, licencias, relocalización de líneas telefónicas, por ejecución de estudios de ingeniería y otros servicios. (ver página 54 del documento Estados Financieros Auditados)

Cálculo de Compras Diarias de Energía (datos en miles de colones)					
Año	Compras	÷	Días	=	Compras Diarias
2021	170.022.971		360		472.286
2022	176.833.430		360		491.204

Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B

2023	207.870.748	360	577.419
Cálculos		Resultados	
Año	Cuentas por Pagar Energía	÷ Compras Diarias	= Indicador (días C X P)
2021	15.861.614	472.286	34
2022	13.003.252	491.204	26
2023	16.716.757	577.419	29

Para el año 2023 el resultado del indicador muestra, que la CNFL tarda en promedio 29 días en realizar sus cuentas por pagar, es decir los pagos se realizan en un periodo menor a un mes.

f) Morosidad de cuentas por cobrar

Incluye solamente la facturación pendiente por consumo de energía.

Evaluación de pérdida crediticia esperada para clientes comerciales al 31 de diciembre del 2023 y del 2022

Con la incorporación del Modelo de Pérdida Esperada, CNFL calcula la pérdida crediticia real de los últimos cinco años, la cual se establece agrupando la cartera de cuentas por cobrar comerciales en:

- a) consumidores,
- b) liquidaciones,
- c) servicios eléctricos gobierno,
- d) servicios eléctricos ICE,
- e) convenios de pago, entre otros; además del rango de vencimiento. Las exposiciones se agrupan en función de las características de crédito compartidas que se espera que reaccionen al entorno actual.

Al cálculo mencionado, además de la pérdida crediticia se le adicionan las variables macroeconómicas como son a) tasa de desempleo, b) tasa de crecimiento económico, c) tasa de inflación, d) déficit fiscal con lo cual se pondera para establecer las probabilidades de incumplimiento.

La tabla a continuación provee información sobre la exposición al riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas para los deudores comerciales y activos del contrato, al 31 de diciembre del 2023 y del 2022.

	Tasa promedio de pérdida esperada	Importe en libros brutos	Estimación para pérdida	Con deterioro crediticio
<u>31 de diciembre del 2023</u>				
Cartera vigente a la fecha de corte	7,92%	19.843.196	(234.510)	No
De 1 a 30 días	6,89%	2.951.962	(45.394)	No
De 31 a 60 días	6,81%	725.812	(54.090)	No

Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B

De 61 a 180 días	6,73%	193.565	(25.853)	No
De 181 a 360 días	6,65%	348.384	(88.992)	Si
De 361 a 720 días	6,50%	796.630	(238.017)	Si
De 721 días y más	13,14%	1.651.127	(481.734)	Si
Cartera vigente a la fecha de corte		<u>26.510.676</u>	<u>(1.168.590)</u>	

	Tasa promedio de pérdida esperada	Importe en libros bruto	Estimación para pérdida	Con deterioro crediticio
<u>31 de diciembre del 2022</u>				
Cartera vigente a la fecha de corte	5,35%	16.530.747	(481.061)	No
De 1 a 30 días	11,89%	2.885.788	(30.509)	No
De 31 a 60 días	5,34%	621.236	(27.504)	Si
De 61 a 180 días	5,80%	283.544	(39.058)	Si
De 181 a 360 días	6,10%	574.689	(135.197)	Si
De 361 a 720 días	5,86%	1.000.960	(229.064)	Si
De 721 días y más	3,73%	1.837.798	(358.748)	Si
Cartera vigente a la fecha de corte		<u>23.734.762</u>	<u>(1.300.681)</u>	

g) Exposición al riesgo de tipo de cambio

Riesgo de moneda

El riesgo de moneda es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero, puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera. La CNFL está expuesta al riesgo de tipo de cambio por mantener activos y pasivos denominados en US dólares y por lo tanto, su evaluación periódica depende del tipo de cambio del colón con respecto al US dólar vigente en el mercado financiero.

La CNFL no tiene una política de cobertura para este tipo de riesgo, por lo que vela por mantener una exposición neta aceptable, acelerando la atención oportuna de sus obligaciones en moneda local y una recuperación eficiente de sus activos en moneda local para así disminuir un impacto continuo, y evitar impactar el manejo del flujo de efectivo.

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la paridad del colón costarricense respecto al valor de otras monedas. El Banco Central de Costa Rica adoptó un sistema de bandas cambiarias, que permite que el tipo de cambio sea determinado libremente por el mercado, pero el Banco Central se reserva la posibilidad de realizar operaciones de intervención en el mercado de divisas para moderar fluctuaciones importantes en el tipo de cambio y prevenir desvíos de éste con respecto al que será congruente con el comportamiento de las variables que explican su tendencia

a mediano y largo plazo.

Exposición al riesgo de moneda

La exposición al riesgo de tipo de cambio basado en la moneda en que están denominados sus activos y pasivos, se detallan a continuación:

<u>31 de diciembre del 2023</u>		<u>Colones</u>	<u>US dólar</u>	<u>Total</u>
Efectivo	¢	22.096.199	814.964	22.911.163
Efectos por cobrar		1.307.007	135.852	1.442.859
Cuentas por cobrar		25.342.086	-	25.342.086
Deuda		(141.082.958)	(6.230.042)	(147.313.000)
Cuentas por pagar		(25.344.245)	(12.045)	(25.356.290)
Pasivos de los contratos- Depósitos en garantía recibidos por servicios		(25.340.259)	-	(25.340.259)
Gastos acumulados por pagar y otras cuentas por pagar		(1.994.444)	(20.593)	(2.015.037)
Exposición del balance	¢	<u>(145.016.614)</u>	<u>(5.311.864)</u>	<u>(150.328.478)</u>

<u>31 de diciembre del 2022</u>		<u>Colones</u>	<u>US dólar</u>	<u>Total</u>
Efectivo	¢	22.845.860	268.938	23.114.798
Efectos por cobrar		1.119.077	194.831	1.313.908
Cuentas por cobrar		22.434.081	-	22.434.081
Deuda		(156.834.791)	(7.784.261)	(164.619.052)
Cuentas por pagar		(17.438.453)	(1.004.633)	(18.443.086)
Pasivos de los contratos - Depósitos en garantía recibidos por servicios		(23.202.778)	-	(23.202.778)
Gastos acumulados por pagar y otras cuentas por pagar		(2.389.032)	(20.320)	(2.409.352)
Exposición del balance	¢	<u>(153.466.036)</u>	<u>(8.345.445)</u>	<u>(161.811.481)</u>

Los tipos de cambio más significativos aplicados durante el año son los siguientes:

		<u>31 de diciembre del</u>			
		<u>2023</u>		<u>2022</u>	
		<u>Compra</u>	<u>Venta</u>	<u>Compra</u>	<u>Venta</u>
Colón costarricense a US\$1,00	¢	<u>523,20</u>	<u>523,72</u>	<u>597,04</u>	<u>597,64</u>

Como resultado de las transacciones en moneda extranjera y de la valuación de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera,

durante el año terminado el 31 de diciembre del 2023 se reconoció un ingreso neto por diferencias de cambio por un monto de ¢491.519 (gasto neto ¢120.149 en el 2022), el cual se presenta en el estado de resultados y otro resultado integral.

Análisis de sensibilidad

Un 10% de fortalecimiento del US dólar con respecto al colón costarricense al 31 de diciembre del 2023, habría disminuido los resultados del año terminado en esa fecha en ¢531.186 (¢834.544 en el 2022). Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés se mantienen constantes. El análisis se ha realizado con los mismos criterios en el periodo 2022.

Un 10% de debilitamiento del US dólar con respecto a la moneda al 31 de diciembre del 2023 y del 2022, habría tenido el efecto opuesto considerando que el resto de las variables permanecen constantes.

h) Exposición al riesgo de tasa de interés

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo de que el valor de mercado o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como resultado de cambios en las tasas de interés de mercado. La CNFL mantiene activos y pasivos importantes los cuales están sujetos a variaciones en las tasas de interés. La CNFL cuenta con una política de cobertura para este riesgo, sin embargo, al cierre del año 2023 no se aplicó por efectos de costo beneficio del instrumento, por cuanto el incremento experimentado en la tasa básica pasiva no fue variable importante en la determinación de los resultados.

Exposición al riesgo de tasa de interés

A la fecha de los estados financieros, el perfil de las tasas de interés relativos a los instrumentos financieros es como sigue:

		<u>31 de diciembre del</u>	
	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Instrumentos de tasa fija:</u>			
Convenios de pago	12	¢ 1.192.589	1.001.829
Deuda	18	<u>(6.310.764)</u>	<u>(7.991.365)</u>
		<u>(5.118.175)</u>	<u>(6.989.536)</u>
<u>Instrumentos de tasa variable:</u>			
Efectivo	13	¢ 22.899.613	23.103.748
Deuda	18	¢ <u>(141.002.237)</u>	<u>(156.627.687)</u>
		<u>(118.102.623)</u>	<u>(133.523.939)</u>

Análisis de sensibilidad para instrumentos de tasa fija

Una variación de 1 punto porcentual en las tasas de interés a la fecha de reporte habría aumentado (disminuido) el patrimonio y el resultado en los montos mostrados en la tabla más adelante. Este análisis asume que todas las otras variables, en particular el tipo de cambio, se mantienen constantes.

<u>31 de diciembre del 2023</u>	<u>Resultados</u>		<u>Patrimonio, neto</u>	
	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Instrumentos de tasa fija	¢ <u>(51.181)</u>	<u>51.181</u>	<u>(51.181)</u>	<u>51.181</u>

<u>31 de diciembre del 2022</u>	<u>Resultados</u>		<u>Patrimonio, neto</u>	
	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Instrumentos de tasa fija	¢ <u>(69.895)</u>	<u>69.895</u>	<u>(69.895)</u>	<u>69.895</u>

Análisis de sensibilidad para instrumentos de tasa variable

Una variación de 1 punto porcentual en las tasas de interés a la fecha de reporte habría aumentado (disminuido) el patrimonio y el resultado en los montos mostrados en la tabla más adelante. Este análisis asume que todas las otras variables, en particular el tipo de cambio, se mantienen constantes.

<u>31 de diciembre del 2023</u>	<u>Resultados</u>		<u>Patrimonio, neto</u>	
	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Instrumentos de tasa variable	¢ <u>1.181.026</u>	<u>(1.181.026)</u>	<u>1.181.026</u>	<u>(1.181.026)</u>

<u>31 de diciembre del 2022</u>	<u>Resultados</u>		<u>Patrimonio, neto</u>	
	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Instrumentos de tasa variable	¢ <u>1.335.239</u>	<u>(1.335.239)</u>	<u>1.335.239</u>	<u>(1.335.239)</u>

2.1.6 Endeudamiento y Capitalización

2.1.6.1 Endeudamiento

De acuerdo con el artículo 116 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, empresas que hacen oferta pública de valores debidamente autorizadas por la SUGEVAL, pueden captar recursos para capital de trabajo o para financiar sus propios proyectos de inversión, siempre y cuando sus pasivos totales no excedan de cuatro veces su capital y reservas.

a) Pasivo total a patrimonio neto (se excluyen las utilidades disponibles)

Corresponde a la proporción del patrimonio neto que se ve comprometido por el Pasivo Total. Se excluyen las utilidades disponibles que no se encuentran restringidas para ser entregadas como dividendos. Se presenta las cifras en miles de colones.

Cálculo del Patrimonio Menos las utilidades retenidas (miles de colones)			
Año	Patrimonio	Utilidades Retenidas	Patrimonio neto
2021	394.219.446	111.280.544	282.938.902
2022	419.943.530	141.164.335	278.779.195
2023	425.264.918	159.857.623	265.407.295
Cálculos		Resultados	
Año	Pasivo Total ÷	Patrimonio Neto	= Indicador (veces)
2021	343.585.974	282.938.902	1,21
2022	314.412.833	278.779.195	1,13
2023	295.348.982	265.407.295	1,11

Cabe mencionar, que la CNFL se encuentra dentro del límite establecido por el artículo 116 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, el cual indica que "...los pasivos totales de las empresas emisoras no pueden exceder de cuatro veces su capital y reservas, conforme a las reglas que emita la Comisión Nacional de Valores" (actual Superintendencia General de Valores).

b) Pasivo total más contingentes a patrimonio neto (se excluyen las utilidades disponibles)

Al 31 de diciembre del 2023 la CNFL mantiene pasivos contingentes por un monto de ₡ 36.472.369 miles según estados financieros auditados. (ver anexo 3 del prospecto).

Al respecto debe tomarse en cuenta que dichos contingentes representan únicamente un 5,06% del total de activos de la CNFL, por lo que de tener que cancelarlos no representa una pérdida importante debido a su monto.

Detalle de los Pasivos Contingentes (miles de colones)	
Año	Pasivos Contingentes
2021	48.108.616
2022	40.733.149
2023	36.424.369

En los años 2021, 2022 y 2023, el tipo de cambio utilizado para la conversión a colones de los pasivos contingentes en dólares fue de ₡ 642,66, ₡597,64 y ₡523,72 respectivamente.

Cálculo del Patrimonio Menos las utilidades retenidas (miles de colones)			
Año	Patrimonio	- Utilidades Retenidas	= Total, Patrimonio Neto
2021	394.219.446	111.280.544	282.938.902
2022	419.943.530	141.164.335	278.779.195
2023	425.264.918	159.857.623	265.407.295
Cálculos		Resultados	
Año	Pasivo Total + contingentes	÷ Patrimonio Neto	= Indicador (veces)
2021	391.694.590	282.938.902	1,38
2022	355.145.982	278.779.195	1,27
2023	331.773.351	265.407.295	1,25

Considerando los pasivos contingentes, el indicador resultante se encuentra dentro del límite establecido, según Ley mencionada anteriormente.

Cabe mencionar que el detalle del estado de los juicios contenciosos administrativos a diciembre del 2023 elaborado por la Asesoría Jurídica Empresarial se presenta en el anexo 3 del prospecto.

c) Captaciones a pasivo total (veces)

Mide el grado de participación derivado de las captaciones de los bonos serie B en relación con el total de las obligaciones de la CNFL, tanto de corto como de largo plazo.

En miles de colones	Dic 2018	Dic 2019	Dic 2020	Dic 2021	Dic 2022	Dic 2023
Emisión Bonos Serie B	37.300.000	37.300.000	37.300.000	37.300.000	37.300.000	22.300.000
Pasivo total	414.468.870	403.697.234	357.253.556	343.585.974	314.412.833	295.348.982
Captación a Pasivo total	9,00%	9,24%	10,44%	10,86%	11,86%	7,55%

Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B

El 30 de setiembre del 2010 se efectuó la primera colocación del Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B por un monto de ₡ 15.000 millones, mediante subasta pública de valores a través de los mecanismos establecidos para la negociación en la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

En el año 2011, el 28 de junio, se efectuó la segunda colocación mediante una suscripción en firme con el Banco Nacional de Costa Rica también por la suma de ₡15.000 millones.

En el año 2012, el 25 de enero, se efectuó la tercera colocación mediante subasta pública de valores por un monto de ₡ 12.000 millones, a través de los mecanismos establecidos para la negociación en la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

En el año 2013, el 16 de mayo, se efectuó la cuarta y última colocación mediante una suscripción en firme con el Banco Nacional de Costa Rica por la suma de ₡10.300 millones.

La primera colocación de bonos fue cancelada a los tenedores de los títulos el día 30 de setiembre del 2017.

La segunda colocación de bonos fue cancelada a los tenedores de los títulos el día 28 de junio del 2023.

Como se puede observar, de los resultados obtenidos en el período considerado, la captación de bonos serie B representaba una proporción poco significativa del pasivo total de la CNFL.

2.1.6.2 Capitalización

a) Fuentes de capitalización y composición del capital social

Antes del año 1968 la CNFL Nacional de Fuerza y Luz, S.A. fue de capital norteamericano con participación de algunos particulares, pero mediante Ley # 4197 del 20 de setiembre de 1968 se autorizó la compra de las acciones en propiedad de extranjeros por parte del Instituto Costarricense de Electricidad.

Hasta mediados del año 2004 las acciones comunes propiedad del ICE fueron de 51.257 (98,6%) y las acciones en manos del público eran de 729 (1,4%), todas con un valor nominal de ₡ 1.000,00 por lo que el monto del capital accionario era de ₡ 51.986.000,00

Por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 105 celebrada el 30 de agosto del 2004 se acordó la capitalización de las cuentas patrimoniales, aumentando el capital social mediante la declaratoria de un dividendo en acciones

comunes por la suma de ₡ 63.265.745.000,00 representado por 63.265.745 acciones comunes y nominativas de ₡ 1.000,00 cada una.

El monto del capital social se ajustó a la suma de ₡ 63.317.730.000,00 manteniéndose la participación del ICE en 98,6% como propietario de 62.431.026 acciones comunes y en manos del público sigue la propiedad de 1,4% que corresponde a 886.704 acciones comunes, la CNFL no posee acciones preferentes ni tiene acciones comunes en Tesorería.

El detalle de la operación se muestra a continuación:

Cifras en colones Corrientes	
Detalle	Capital en Acciones
Capital en acciones al 31/12/2003	51.986.000
Rescindiendo acción común en Tesorería	(1.000)
Capital Social al 30 de agosto del 2004	51.985.000
Dividendo en Acciones	63.265.745.000
Capital en Acciones al 31/12/2011	63.317.730.000

La empresa regularmente mantiene las siguientes cuentas patrimoniales:

- Capital en acciones comunes
- Reserva legal
- Reserva para desarrollo de proyectos
- Utilidades no distribuídas
- Superávit por revaluación y
- Efecto ganancia (pérdida) actuarial.
- Ganancia no realizada en inversiones

b) Política de dividendos

La Escritura Constitutiva de la CNFL en su Cláusula Octava define la política de dividendos en la siguiente forma:

"...la Asamblea de Accionistas reunida en Sesión Ordinaria Anual, fijará de los beneficios líquidos justificados, el fondo disponible para dividendos, que se distribuirán en proporción a las acciones comunes. El Consejo de Administración, determinará la fecha o fechas, el orden y el modo en que deberán repartirse y pagarse tales dividendos entre las clases o series de acciones entonces en circulación.

Aparte de los dividendos que se declaren de los beneficios líquidos justificados por el balance correspondiente al ejercicio social, el Consejo de Administración, podrá también repartir y pagar dividendos de beneficios líquidos correspondientes por cualquier período inmediatamente vencido,

pero siempre que estos beneficios líquidos sean justificados según el balance correspondiente a ese período, lo cual deberá ser debidamente aprobado por la Asamblea General de Accionistas que se haya convocado para ese objeto".

En línea con lo anterior se puede decir que la empresa no tiene una periodicidad definida para la distribución de dividendos o una política definida para la declaración de dividendos ya que la Asamblea de Accionistas de la CNFL S.A. es la que acuerda los dividendos a distribuir sobre las operaciones del año anterior.

La CNFL tiene la política de no distribuir dividendos sobre ganancias que estén en Otros Resultados Integrales, lo cual incluye al superávit por revaluación; solamente se podrán distribuir dividendos sobre resultados del periodo.

Es importante mencionar, que durante el período fiscal 2023 no se realizó pago por concepto de dividendos.

CAPITULO III INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA EMISORA

Denominación social: Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

Número de cédula jurídica: 3-101-0000-46

Cita de inscripción: Inscrita en el Registro Nacional al tomo 116, folio 501, asiento 341.

Domicilio legal: San José, Costa Rica, avenida quinta, entre calles central y primera.

Teléfono: 2295-5000

Apartado: 10026 San José

Correo electrónico: depfinan@cnfl.go.cr

Sitio Web: www.cnfl.go.cr

3.1 Historia y desarrollo de la Empresa

La creación de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. se da mediante el Contrato Eléctrico, Ley N° 2 del 8 de abril de 1941 y la escritura constitutiva del 15 de mayo de 1941. Dicha constitución fue producto de la fusión de las sociedades "The Costa Rica Electric Light and Traction Company, Limited, Compañía Nacional de Electricidad y Compañía Nacional Hidroeléctrica Sociedad Anónima.

En 1968, el Instituto Costarricense de Electricidad adquirió el 98,6% de las acciones de la CNFL y las restantes quedaron en manos de particulares, en vista de lo anterior, gran parte del funcionamiento de la CNFL se ve influenciado por políticas generales dictadas por el ICE como rector del desarrollo eléctrico nacional y transmitidas a CNFL por medio de su presidente ejecutivo quien también lo es del Consejo de Administración de la CNFL.

Estas directrices se dirigen a regular técnicamente el desarrollo de infraestructura del sistema de distribución, construcción de subestaciones, operatividad de las plantas generadoras y construcción de proyectos de generación, entre otros.

Un factor importante para considerar es el intercambio constante de información entre ambas instituciones a nivel técnico, jurídico y financiero, que permiten el cumplimiento de programas de desarrollo para el mejoramiento de la infraestructura del sector eléctrico.

Cabe destacar, que en la actualidad la CNFL está considerada como una empresa pública constituida como sociedad anónima., por lo que cuenta con una Asamblea de Accionistas y está dirigida por un Consejo de Administración, el cual está conformado en su mayoría por miembros del ICE., responsables de definir las políticas generales que guían el accionar de la CNFL dentro del sector energía.

Por la naturaleza de sus actividades, los ingresos de la CNFL provienen principalmente de la venta de energía. Adicionalmente, se obtienen recursos de

otras fuentes como lo son los créditos aprobados para el desarrollo de proyectos de inversión, y eventualmente mediante la colocación de bonos.

No se omite manifestar, que existen juicios contenciosos administrativos en donde la CNFL actúa como parte actora o como parte demandada, cuya sentencia podría tener efectos positivos o negativos en la condición financiera de la CNFL. En el anexo N° 3 se presenta información sobre la naturaleza de los juicios, las partes involucradas, órgano jurisdiccional, número de expediente, breve descripción de su origen, estado, posibles consecuencias, estimación de efectos financieros, incertidumbre de posible importe o calendario de salidas y posibilidad de reembolsos.

MISIÓN EMPRESARIAL

“Brindar soluciones integrales de energía para el desarrollo sostenible, de forma eficiente, eficaz y sustentable, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas”

VISIÓN EMPRESARIAL

“Ser una empresa líder en el sector energía costarricense, eficiente y moderna, con solvencia técnica y financiera, que garantice la excelencia en la calidad del servicio, la interacción y la gestión del servicio al cliente, manteniendo el sentido social”

3.2 Principales actividades y servicios

La principal actividad de la empresa es la distribución de energía eléctrica en su área de concesión, que abarca 932,49 km² principalmente el Área Metropolitana de San José y algunos cantones colindantes con Alajuela, Heredia y Cartago.

Para la atención presencial de sus clientes la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. cuenta con 5 Sucursales: Central, Guadalupe, Escazú, Desamparados y Heredia, y 2 agencias: Tres Ríos y Avenida Primera ubicada en el Edificio Central de CNFL. Alternativamente, tiene a disposición del público la atención por medio del Call Center 800 – energía (800-3637442) para la atención de consultas y nuestra línea telefónica 1026 en horario 24/7/365 para el reporte de averías, así como el Área de Atención Virtual que administra y gestiona el requerimiento de nuestros clientes utilizando para ello canales virtuales de atención tales como; web chat, WhatsApp Empresarial 8319-5273, redes sociales Facebook y Twitter, correo electrónico 800energia@cnfl.go.cr, y una agencia virtual en su versión para móviles así como una versión web mediante la página web www.cnfl.go.cr . Por otra parte, tiene firmados convenios de recaudación con bancos del sistema bancario nacional, los principales supermercados del país y algunas otras agencias recaudadoras autorizadas.

3.3 Características del mercado

En términos de clientes y consumo la CNFL cuenta al 31 de diciembre del 2023 con los siguientes datos:

Sector	Número de clientes	Consumo promedio kWh/cliente/mensual 1/
Sector Residencial	533.583	234
Sector Comercial	77.507	1.602
Sector Industrial	1.582	20.096

Fuente: Sistema de Información Gerencial (SIGE).

1/ kWh: kilo watts-horas, medida de la energía (potencia por un determinado número de horas ya sea producida o consumida). Equivale a 1.000 watts-hora o vatio-hora.

Debido a la naturaleza del servicio eléctrico la entrega a los clientes se realiza a través de los conductores instalados en la red de distribución.

De conformidad con la legislación existente, no es posible la entrada de competidores al mercado servido por la CNFL, lo que se conoce como un monopolio natural.

3.4 Principales proveedores

En el año 2023 dentro de los proveedores más importantes de la CNFL se mencionan los siguientes:

Céd. Prov.	Nombre Proveedor
1-0562-0457	GONZALO ALBERTO CARMONA SOLANO
3-002-116886	ASOCIACION DE SERVICIOS MEDICOS PARA EL BIEN SOCIAL
3-101-003252	GBM DE COSTA RICA S.A.
3-101-005744	PURDY MOTOR S.A.
3-101-011526	ELMEC SOCIEDAD ANONIMA
3-101-020826	ELVATRON SOCIEDAD ANONIMA
3-101-049528	PRODUCCIONES PUNTO Y LINEA SOCIEDAD ANONIMA
3-101-059070	DISTRIBUIDORA Y ENVASADORA DE QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA
3-101-062811	SERVICIOS ELECTRICOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA
3-101-067201	EUROBAU SOCIEDAD ANONIMA
3-101-109589	MONTAJES ELECTRICOS S P E SOCIEDAD ANONIMA
3-101-109718	ORACLE DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA
3-101-152121	GARDI DE SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA
3-101-178512	GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA
3-101-192978	CFS SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA

Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B

3-101-224821	CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANONIMA
3-101-227869	CORREOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
3101236691	PROVEEDURIA INDUSTRIAL PROIN SOCIEDAD ANONIMA
3-101-264066	CHARMANDER SERVICIOS ELECTRONICOS EN SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA
3-101-308078	SOCIEDAD ANONIMA COWAT
3-101-343092	ENERSYS MVA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
3-101-344598	ASESORIA INMOBILIARIA Y NEGOCIOS RED GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA
3-101-391788	GLOBALTEC TECHNOLOGIES GMZS SOCIEDAD ANONIMA
3-101-545060	TEKNO CABLE SOCIEDAD ANONIMA
3101568373	CORI MOTORS DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA
3101632069	SEGACORP DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
3-102-004644	D L MADURO Y COMPAÑIA SUCESORES LIMITADA
3-102-029195	SCHNEIDER ELECTRIC CENTROAMERICA LIMITADA
3-102-544698	MEYKAN P CUATRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
3-102-739202	INTERBITCO DE COSTA RICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
3-102-769277	IDS ILUMINACION LIMITADA
4-000-042139	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD

Fuente: Unidad Proveeduría Empresarial, CNFL

Se debe señalar, por un lado, que el principal proveedor de la CNFL es el Instituto Costarricense de Electricidad, del cual se adquiere aproximadamente el 90% de la energía distribuida en el área de servicio de la CNFL.

Por otro lado, cabe mencionar, que, del total de compras del periodo 2023, los proveedores locales representan un 49,44% de las órdenes de compra de activos, maquinaria, equipos y herramientas, un 50,56% por contratación de servicios como mantenimiento y reparación de activos y equipo, construcciones, remodelaciones, consultorías y capacitación.

3.5 Plan de Expansión de la Generación

Según el acuerdo del Consejo Directivo del ICE, tomado en la sesión N° 6219 del 24 de abril del 2017, la CNFL no debe desarrollar nuevos proyectos de generación eléctrica, por lo que proyectos de esta índole, dejaron de formar parte del portafolio empresarial de proyectos.

3.6 Datos Estadísticos de Generación en MWh

Plantas	2021	2022	2023
Balsa Inferior	93.505	87.518	71.411
Belén	67.900	55.387	55.832
Brasil	110.692	124.076	89.503
Cote	12.846	12.501	9.604

Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B

Daniel Gutiérrez	75.384	88.439	59.998
El Encanto	49.629	49.423	40.319
Electriona	25.955	29.015	22.282
Río Segundo	4.747	5.395	4.103
Eólico Valle Central	28.484	23.891	28.410
Ventanas	23.327	31.458	15.993
Total	492.468	507.104	397.453

1/ Mega Watts-horas, medida de la energía (potencia por un determinado número de horas ya sea producida o consumida). Equivale a 1.000.000 watts-hora o vatio-hora.

Fuente: Sistema de Información Gerencial (SIGE).

La Planta Hidroeléctrica Nuestro Amo se encuentra inhabilitada a consecuencia de las inundaciones provocadas por la Tormenta Tomas en el mes de noviembre del año 2010.

3.7 Datos Estadísticos de Distribución Energía

Composición de la energía GWh 1/					
Año	Generada	Comprada	Total	Vendido	% pérdidas
2021	492	3.206	3.698	3.330	9,95
2022	507	3.202	3.709	3.348	9,73
2023	397	3.406	3.804	3.443	9,48

Fuente: Unidad de Aseguramiento de Ingresos y Gestión de Pérdidas de Energía, sistema SIGE.

1/ Giga Watts-horas, medida de la energía (potencia por un determinado número de horas ya sea producida o consumida). Equivale a 1.000.000.000 watts-hora o vatio-hora.

2/ Se consideran las pérdidas técnicas como aquella potencia y energía que se pierde en las redes por la naturaleza del funcionamiento de los elementos que las componen, principalmente líneas y transformadores y las no técnicas por hurto.

Índices de calidad			
Año	DPS 1/	FPI 2/	DPIR 3/
2021	N.D.	4,74	3,3
2022	N.D.	6,71	6,31
2023	N.D.	3,75	3,40

1/ Disponibilidad promedio del servicio (porcentaje) (DPS)

2/ Frecuencia promedio de interrupción (número de veces al mes)

3/ Duración promedio de interrupciones registradas en la red (horas)

Fuente: Sistema de Información Gerencial (SIGE).

El DPS ya no se calcula debido a que como indicador no existe en ningún marco normativo, ni regulatorio. Tampoco es un indicador que sirva para medir la eficiencia o eficacia en la gestión del sistema.

3.8 Datos Estadísticos de Comercialización

Clientes totales y por sectores				
Año	Residencial	Comercial	Industrial	Total
2021	517.733	75.132	1.556	594.421
2022	526.112	76.308	1.564	603.984
2023	533.583	77.507	1.582	612.672

Fuente: Sistema de Información Gerencial (SIGE)

Consumo promedio de la energía				
kWh/CLIENTE/MENSUAL 1/				
Año	Residencial	Comercial	Industrial	Total 2/
2021	237	1.518	22.802	459
2022	233	1.549	20.284	452
2023	234	1.602	20.096	459

1/ kWh: Kilo Watts-horas, medida de la energía (potencia por un determinado número de horas ya sea producida o consumida). Equivale a 1.000 watts-hora o vatio-hora.

2/ El total se refiere al consumo promedio por cliente.

Fuente: Sistema de Información Gerencial (SIGE).

3.9 Asistencia Técnica

Desde el 9 de octubre de 1970, existe un compromiso suscrito entre la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. y el Instituto Costarricense de Electricidad, en donde convienen en regular la prestación de servicios técnicos mutuos, con el propósito de lograr un mejor desenvolvimiento en sus actividades y un mejor aprovechamiento de sus recursos, bajo las siguientes cláusulas:

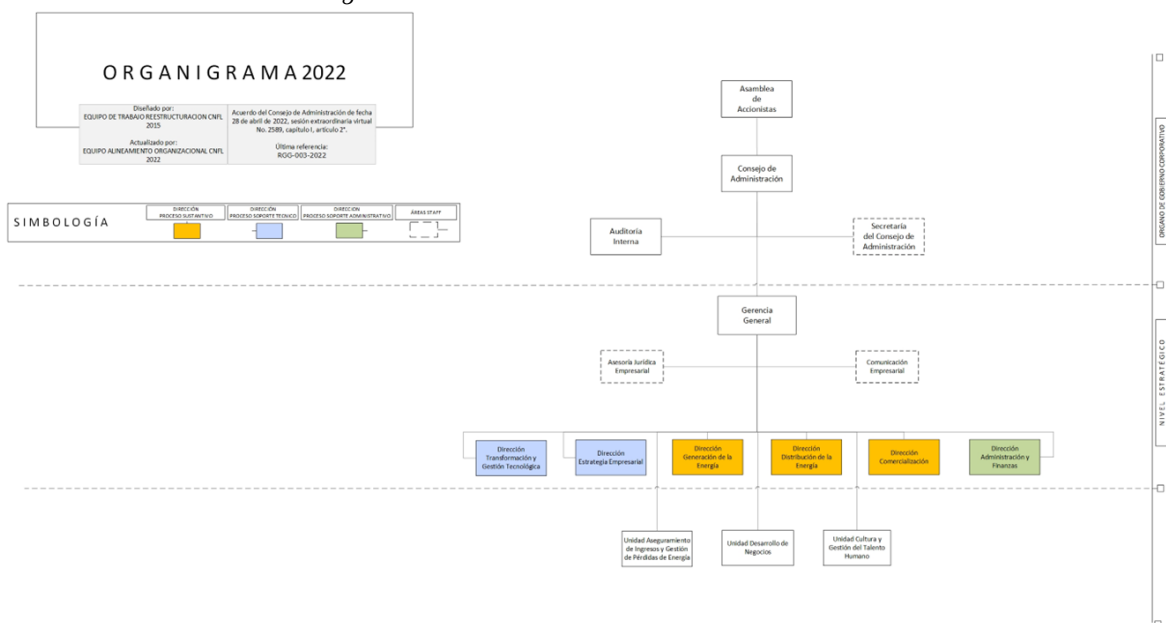
- a) El ICE y la CNFL aplicarán las mismas normas de diseño y construcción relativas a obras futuras de electrificación, las cuales deben guardar concordancia con los acuerdos tomados o que se lleguen a tomar a nivel centroamericano.
- b) Cuando ello sea posible y previo los arreglos legales y convenios que correspondan al ICE o a la CNFL, podrán realizar compras tomando en consideración las necesidades de la otra, con el propósito de llevar a cabo entre ambos servicios de compraventa.
- c) El ICE y la CNFL tratarán al máximo de uniformar sus sistemas contables y se prestarán servicios mutuos de sus equipos de procesamiento de datos, mecánicos y eléctricos para todas sus actividades.

- d) El ICE y la CNFL intercambiarán literatura, estadísticas y cualquier otra información que tengan a disposición sobre la operación y administración de empresas eléctricas similares a ellas y que se consideren de utilidad para el mejor desenvolvimiento de sus actividades.
- e) El ICE y la CNFL se prestarán las facilidades del caso para el entrenamiento combinado de personal técnico y administrativo a su servicio.
- f) De común acuerdo, el ICE y la CNFL podrán conseguir y contratar los servicios de consultoría y de especialistas que eventualmente requieran.
- g) Siempre que para ello no haya impedimento físico o legal, el ICE y la CNFL se prestarán mutuamente los servicios de las facilidades que poseen tales como: instalaciones, equipos, talleres, transportes, etc.
- h) El ICE asesorará a la CNFL en la formulación de programas de desarrollo y en la elaboración de las proyecciones económico-financieras, así como colaborará también con aquella en la obtención de los recursos financieros que demande a corto y largo plazo.
- i) El ICE asesorará a la CNFL y le evacuará consultas en relación con la operación de su sistema, con las ampliaciones de este y con la concepción de su futuro desarrollo.
- j) El ICE le prestará a la CNFL los servicios de ingeniería, confeccionará diseños, planos y presupuestos de las nuevas obras o mejoras a cargo de ella.
- k) El ICE asesorará a la CNFL en los aspectos tarifarios, realizará los estudios y proporcionará los informes y demás documentos necesarios para la modificación de estructuras, niveles y reglamentos correspondientes.
- l) El ICE y la CNFL se suministrarán, en la medida de sus posibilidades, los servicios de su personal técnico o administrativo para que colabore o asesore en la realización de sus respectivas actividades.

3.10 Estructura organizativa

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. está estructurada organizativamente como se muestra a continuación, en donde se pueden identificar las principales líneas de autoridad y responsabilidad:

Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B



Nota: Organigrama aprobado por el Consejo de Administración de la CNFL, S.A. según el capítulo I, artículo 2º del acta de la Sesión Extraordinaria Virtual No. 2589, celebrada el jueves 28 de abril de 2022.

Además, la CNFL cuenta con una subsidiaria denominada Ingeniería Energética S.A. (INESA) firma costarricense con domicilio en San José, avenida quinta, entre calles central y primera, inscrita en el Registro Público al tomo 116, folio 501, asiento 341. Su capital social asciende a la suma de cien mil colones representado por mil acciones comunes y nominativas de cien colones cada una de la siguiente forma:

- la CNFL, S.A. novecientos noventa y seis acciones,
- El Sindicato Industrial de Trabajadores Eléctricos y de Telecomunicaciones (SITET) una acción,
- La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Sector Público, Privado e Independiente R.L. (COOPEFYL R.L.) una acción,
- La Asociación Solidarista de Empleados de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (ASEFYL) una acción y
- La Asociación de Empleados Pensionados de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, una acción.

Dicha sociedad se constituyó principalmente para la comercialización de servicios en el campo de la eficiencia energética e implementación de programas de uso racional de la energía. A la fecha la subsidiaria no ha iniciado operaciones.

Por otra parte, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. forma parte del "Grupo ICE" y de conformidad con el artículo 5 de la Ley 8660 "Fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del sector de telecomunicaciones" son empresas del ICE las siguientes:

- Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL) en donde el ICE mantiene una condición de accionista mayoritario.
- Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA)
- Gestión de Cobro Grupo ICE

Hoy el Grupo ICE está integrado por cuatro empresas que ofrecen soluciones de vanguardia en electricidad y telecomunicaciones a los habitantes de Costa Rica, el

Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), que opera como casa matriz, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, SA (CNFL), Radiográfica Costarricense (RACSA), y más recientemente, Gestión Cobro, aunque esta se enfoca en el soporte de cobro administrativo y judicial a sus tres empresas hermanas.

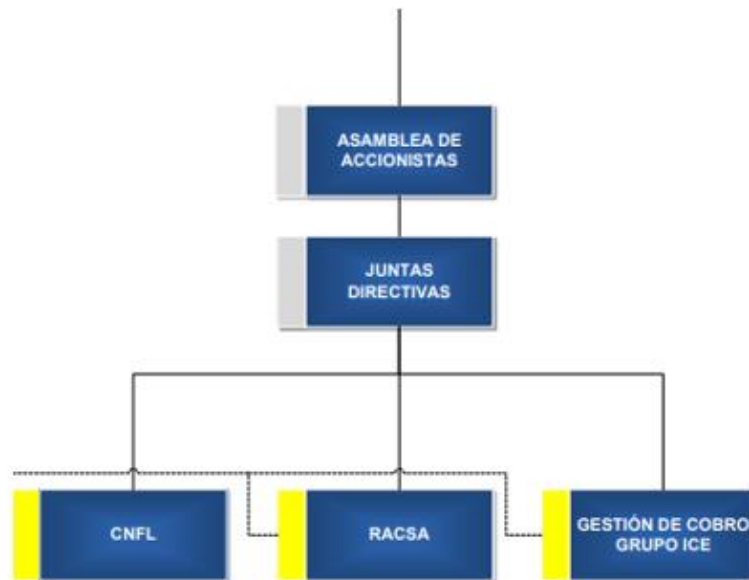
Si bien, la CNFL y RACSA nacieron décadas antes, es tras su integración al ICE en la década de los años 60, que fortalecen su aporte a la electrificación y las telecomunicaciones con un sentido social y ambiental.

El Grupo cuenta con una robusta red de 40 plantas de generación y sistemas de transmisión y generación de vanguardia.

En telecomunicaciones a través de su marca KOLBI, ofrece la red de telefonía con mayor cobertura y velocidad del país, además ofrece redes de fibra óptica, plataformas de comunicación satelital y conexiones submarinas de alta velocidad con el mundo.

A continuación, se presenta el organigrama del Grupo ICE en donde se puede observar la posición de la CNFL dentro de este:

ORGANIGRAMA GRUPO ICE



3.11 Propiedades, plantas y equipo

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. forma parte del Sistema Eléctrico Nacional y es la encargada de la distribución de energía eléctrica en la Gran Área

Metropolitana, siendo esta la zona más densamente poblada del país, cubriendo un territorio de 932,49 Km², lo que representa aproximadamente el 2% del territorio nacional, lo que comprende:

San José: San José y cantones aledaños

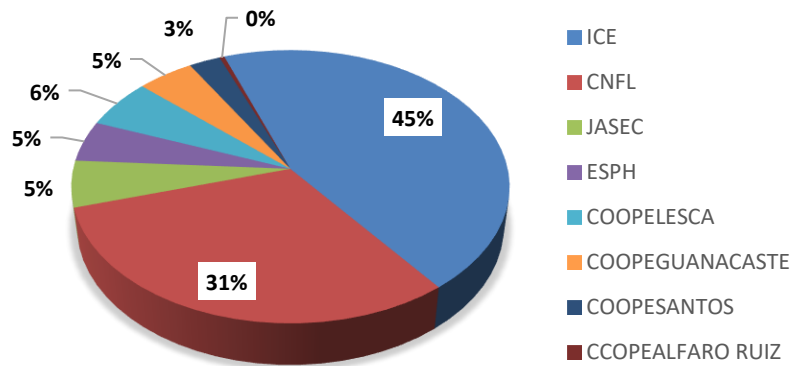
Cartago: hasta Ochomogo (incluye Tres Ríos)

Heredia: Barva, Santo Domingo, Santa Bárbara, San Antonio de Belén, San Joaquín y del Cantón Central de Heredia Ulloa y San Francisco de Heredia.

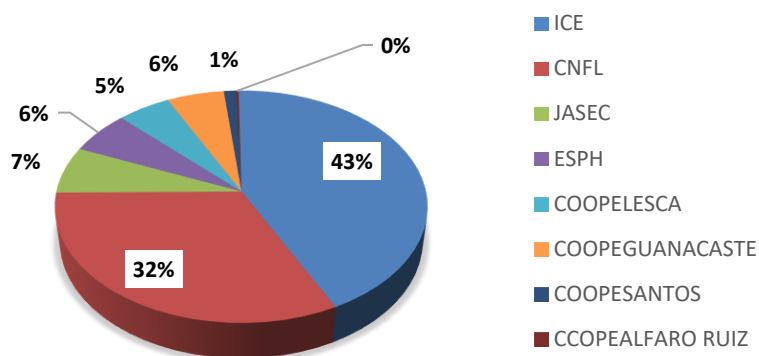
Alajuela: Río Segundo, La Guácima, San Rafael Este, Desamparados de Alajuela.

Brinda servicio a 612.672 clientes al mes de diciembre 2023, lo que representa un 31% del total de los clientes del país y sus ventas de energía en kWh alcanza un 32% del consumo nacional, tal como se observa en los siguientes gráficos:

Porcentaje participación usuarios 2023



Porcentaje participación ventas 2023 (KWh)



Para garantizar el suministro de energía a sus clientes, cuenta con 10 plantas generadoras, quedando un potencial de generación de 141,64 MW, el cual aportó aproximadamente un 10,45% de la energía que comercializó la CNFL en el año 2023 y el 89,55% restante la compró al ICE.

El porcentaje de utilización de las plantas hidroeléctricas varía de acuerdo con el régimen de lluvia anual, alcanzando un mínimo en el mes de abril de 18,41% y un máximo en el mes de octubre de 63,94%.

En el caso de la Planta Eólica Valle Central, el porcentaje de utilización de la planta varía de acuerdo con el régimen de viento, alcanzando un mínimo en el mes de octubre de 3,49% y un máximo de 55,2% en el mes de febrero.

Características de las Plantas Hidroeléctricas		
Nombre	Ubicación	Capacidad instalada MW 1/
Balsa Inferior	Alajuela	37,5
Belén	Alajuela	10,50
Brasil	San José	24,00
Cote	Alajuela	6,79
Daniel Gutiérrez	Alajuela	20,12
El Encanto	Puntarenas	9,08
Electriona	Heredia	5,83
Río Segundo	Alajuela	1,25
Eólica Valle Central	San José	15,30
Ventanas	Alajuela	11,27
TOTAL		141,64

1/ Mega Watts, medida de potencia equivalente a 1.000.000 watts o vatios.
Fuente: Sistema de Información Gerencial (SIGE).

Además, cuenta con un sistema de distribución constituido por 24 subestaciones con un porcentaje de carga promedio entre un 22% y un 97%. Además, se cuenta con tres patios de interruptores, pero su carga ya está contemplada en las subestaciones.

A continuación, se presenta una lista de las subestaciones y sus principales características en cuanto a potencia y voltaje:

SUBESTACIONES			
SUBESTACION	TRAF0	POTENCIA (MVA)	VOLTAJE (KV)
ALAJUELITA	TRAF0 1	45/75	138/34,5
ALAJUELITA	TRAF0 2	45/75	138/34,5
BALSA INFERIOR	TRAF0 2	30/45	230/34,5
COLIMA	TRAF0 1	30/45	138/34,5
COLIMA	TRAF0 2	30/45	138/34,5
COLIMA	TRAF0 3	20/30	138/34,5
COLIMA	TRAF0 4	20/30	138/34,5
CORONADO	TRAF0 1	30/45	230/34,5
CORONADO	TRAF0 2	30/45	230/34,5
CAJA A	TRAF0 1	30/45	230/34,5
CAJA B	TRAF0 4	30/45	230/34,5
CURRIDABAT	TRAF0 1	8,4/10,5	34,5/13,8
DESAMPARADOS	TRAF0 1	45/75	138/34,5
DESAMPARADOS	TRAF0 2	45/75	138/34,5
HIGUITO	TRAF0 1	30/45	230/34,5
SAN MIGUEL	TRAF0 1	30/45	230/34,5
SAN MIGUEL	TRAF0 2	30/45	230/34,5
ESTE	TRAF0 1	30/45	230/34,5
ESTE	TRAF0 2	30/45	230/34,5
SABANILLA	TRAF0 1	20/30	138/13,8
SABANILLA	TRAF0 2	20/30	138/13,8
SABANILLA	TRAF0 3	20/30	138/34,5
SABANILLA	TRAF0 4	20/30	138/34,5
HEREDIA	TRAF0 1	30/45	138/34,5
BELEN	TRAF0 3	30/45	230/34,5
BELEN	TRAF0 4	30/45	230/34,5
ESCAZU	TRAF0 1	30/45	138/34,5
ESCAZU	TRAF0 2	30/45	138/34,5
ANONOS	TRAF0 1	30/45	138/13,8
ANONOS	TRAF0 2	30/45	138/34,5
ANONOS	TRAF0 3	25/30	34,5/13,8
URUCA (SUBTERRANEO)	TRAF0 1	10/20	138/34,5

Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B

URUCA (SUBTERRANEO)	TRAFO 2	10/20	138//34,5
GUADALUPE	TRAFO 2	10/14	34,5/13,8
GUADALUPE	TRAFO 3	10/14	34,5/13,8
GUADALUPE (SUBTERRANEO)	TRAFO 1	10/20	138/34,5
GUADALUPE (SUBTERRANEO)	TRAFO 2	10/20	138/34,5
SUR	TRAFO 1	10/14	34,5/13,8
SUR	TRAFO 2	10/14	34,5/13,8
SUR	TRAFO 3	15/20	34,5/13,8
PRIMER AMOR	TRAFO 1	10/14	34,5/13,8
BARVA	TRAFO 1	5/7,5	34,5/13,8
LINDORA	TRAFO 1	30/45	230/34,5
LINDORA	TRAFO 2	30/45	230/34,5
LOS ANGELES (SUBTERRANEO)	TRAFO 1	10/20	138/34,5
LOS ANGELES (SUBTERRANEO)	TRAFO 2	10/20	138/34,5

Para una mejor comprensión entiéndase:

- Trafo: transformadores de potencia
- MVA: Capacidad del transformador en Mega Voltio Amperios.
- KV: Kilo volts, medida de voltaje equivalente a 1.000 voltios.
- (a) Retirado temporalmente.

Fuente: Centro de Control de Energía, CNFL.

Tanto el sistema de generación como el sistema de distribución, se consideran los activos más importantes de la empresa, pues constituyen la base del servicio al cliente y de generación de ingresos por ventas de energía.

Todos los activos citados anteriormente, se encuentran protegidos por la Póliza ING-008, que es una póliza corporativa del Grupo ICE contratada con el INS, la que cubre un seguro de todo riesgo de daño directo a la propiedad, seguro de responsabilidad civil y seguro de terrorismo y sabotaje. Póliza que va del 02 abril 2024 al 01/04/2026.

Los límites de coberturas para cada tipo de riesgo son los siguientes:

a) Daño Directo

Límite de cobertura: \$ 312.000.000,00

Sublímites:

Interrupción de negocios \$ 100.000.000,00 (denominado Gasto real en CNFL)

Asalto y/o robo con violencia \$ 1.000.000,00

Propiedad en tránsito terrestre \$ 1.000.000,00
Remoción de escombros \$ 10.000.000,00
Propiedad en curso de construcción \$ 15.000.000,00

b) Responsabilidad Civil

\$ 25.000.000,00 toda y cada pérdida en el agregado por el período en exceso de deducibles.

c) Terrorismo y sabotaje

Límite de responsabilidad: \$ 10.000.000,00

d) Responsabilidad Civil Profesional

Límite de responsabilidad: \$ 10.000.000,00. Se asegura el proceso de reparación de elementos de turbina de la Unidad Taller Anonos.

Adicionalmente la CNFL S.A revela anualmente información de aspectos ambientales, sociales y de gobernanza a través de la publicación de un informe de sostenibilidad que podrá ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.cnfl.go.cr/interes/informe-de-sostenibilidad>.

CAPITULO IV RESULTADOS DE OPERACIÓN Y FINANCIEROS E INFORMACIÓN PROSPECTIVA

En la actualidad, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. está considerada como la principal empresa distribuidora de electricidad en la gran área metropolitana. A continuación, se presenta cuadro el comparativo de participación de clientes y ventas a diciembre 2023, cuya fuente de información es la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Sistema Eléctrico Nacional Datos al mes de diciembre del 2022		
Entidades	% clientes	% ventas
ICE	45	43
CNFL	31	32
ESPH	5	7
JASEC	5	6
COOPEGUANACASTE	6	5
COOPELESCA	5	6
COOPESANTOS	3	1
COOPEALFARO	0,4	0,3

Fuente: ARESEP

Seguidamente, se presenta un análisis económico y de resultados operativos y financieros de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.; así como de los factores que han incidido favorable o desfavorablemente en los mismos.

4.1 Entorno económico de la Empresa

En resumen, del desempeño macroeconómico de Costa Rica en el 2023 sobresalió lo siguiente:

"El entorno internacional continúa con importantes desafíos para el desempeño de la economía mundial y, por ende, para nuestro país. Los conflictos bélicos parecieran estar lejos de llegar a una solución y más bien en algunos, como el enfrentamiento armado entre Israel y el grupo Hamás, los riesgos de que se expanda y se transforme en un conflicto regional han ido en aumento. A ello se suman hechos que generan incertidumbre, como el elevado endeudamiento en muchos países y los resultados de los procesos electorales que se realizarán este año en gran cantidad de naciones.

Una de las preocupaciones alrededor de estos eventos, en especial de los bélicos, es que puedan provocar un incremento significativo en el precio de las materias primas, en especial el petróleo, que frene o incluso revierta los avances logrados por los bancos centrales en el control de la inflación. No obstante, aunque el precio de esa materia prima aumentó al inicio del conflicto entre Rusia y Ucrania, posteriormente empezó a disminuir y el impacto del ataque en Israel hasta el momento ha sido más limitado. Ello permitió que la inflación continuara el proceso

de desaceleración iniciado desde mediados del 2022, aunque el ajuste ha sido más lento de lo previsto inicialmente. Por otra parte, a pesar de difícil entorno, la economía mundial ha mostrado fortaleza pues, si bien su crecimiento se ha desacelerado, no entró en recesión, como se esperaba meses atrás.

En Costa Rica, durante el cuarto trimestre del 2023, al igual que en el previo, la inflación general interanual fue negativa (deflación), aunque en tres de los últimos cuatro meses de ese año la variación mensual fue positiva. Por otra parte, la inflación subyacente interanual se mantuvo en valores positivos, aunque relativamente bajos (inferiores al 1%). Ambos indicadores se ubicaron por debajo del límite inferior del rango de tolerancia alrededor de la meta de inflación ($3,0\% \pm 1$ p.p.). Particularmente, en diciembre la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de $-1,8\%$ y la del promedio de los indicadores de inflación subyacente de $0,2\%$. La reducción de la inflación, con valores negativos desde junio del 2023, ha estado determinada, en mayor medida, por la reversión de los choques de oferta externos y la política monetaria restrictiva.

Por otra parte, en el cuarto trimestre del 2023 la actividad económica moderó su ritmo de crecimiento en comparación con el previo, aunque se mantuvo robusto. En este lapso, el PIB en volumen creció a una tasa interanual de $5,3\%$ ($0,1$ p.p. menos que en el tercer trimestre), con lo cual al término del año registró una variación de $5,1\%$, superior a la del 2022 ($4,6\%$).

A noviembre, las finanzas públicas continuaron con un buen desempeño, que apoya el objetivo de procurar su sostenibilidad a mediano plazo. Si bien a ese mes tanto el resultado financiero como el primario mostraron un deterioro en relación con un año atrás, este responde, principalmente, al registro de ingresos extraordinarios en el 2022 por la aplicación de la Ley 9524 y, en menor medida, al efecto neto negativo de la apreciación de la moneda nacional y el crecimiento del gasto por intereses. Los buenos resultados fiscales se manifiestan en varios aspectos, entre ellos la disminución de la razón deuda a PIB ($1,5$ p.p. con respecto a diciembre del año pasado) y la mayor confianza de los ahorrantes sobre la capacidad del Gobierno para atender sus obligaciones, que ha permitido una reducción en el costo marginal de la deuda y una menor prima por riesgo país.

Las operaciones con el sector externo también mejoraron en el 2023. En ese año, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos ascendió a $1,4\%$ del PIB ($2,3$ p.p. menos que el año previo). Lo anterior como consecuencia del aumento en los términos internacionales de intercambio, principalmente por la baja en los precios externos de las materias primas, así como el buen desempeño del turismo receptivo y de las exportaciones de las empresas adscritas al régimen de zona franca. En este lapso, Costa Rica mantuvo el acceso al ahorro externo en niveles suficientes para financiar la brecha en la cuenta corriente y fortalecer el acervo de activos de reserva".¹

Toda esta realidad se reflejó de una u otra manera en el ambiente financiero de las empresas y la CNFL no fue la excepción.

¹ Informe de Política Monetaria, Banco Central de Costa Rica, enero 2024

4.2 Resultados de Operación

La CNFL es una empresa comprometida con la búsqueda continua de la excelencia en la utilización de los recursos. Por esta razón, la Empresa debe buscar cubrir tanto sus actividades de operación e inversión con los recursos que se generan por concepto de ventas de energía eléctrica y fuentes de financiamiento.

En el año 2023 la CNFL registró una utilidad neta de ₡ 8.747,461 millones y una utilidad de operación de ₡ 19.953,530 millones. Es importante recordar las variables que influyeron en el resultado neto explicadas en el inciso a) del punto 2.1.5.2.

4.2.1 Estructura de Ingresos

Por la forma en que el mercado eléctrico está estructurado para efectos de fijaciones tarifarias, los ingresos de la CNFL están determinados en función de esa composición del mercado, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

Ventas de energía (Cifras en miles de colones)	
Sector	Año 2023
Residencial	127.063.290
Comercial	153.900.033
Industrial	30.596.697
Alumbrado Público	9.884.225
Total ventas de energía	321.444.245

Fuente: Estados Financieros Auditados 2023. (pág. 55)

Para el año 2023 lo acontecido en materia tarifaria se detalla a continuación

Resolución RE-0088-IE-2022

Se publica en el Alcance N°276, Gaceta N°242, el 20 de diciembre 2022, Aplicación anual para el periodo de 2023 de la "Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad producto de variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para el consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica del mercado eléctrico regional, (CVG)" relacionada con el servicio de generación del ICE, el servicio de distribución y alumbrado público de todas las empresas distribuidoras.

Según el análisis realizado por la Intendencia de Energía, el ajuste para aplicar a las tarifas de CNFL es Sistema Distribución un -2,4% y el de Sistema Alumbrado

Público un -4% para el I trimestre 2023. Posteriormente la ARESEP remite actualizaciones trimestrales.

Resolución RE-0032-IE-2023

Se publica en el Alcance N°56, Gaceta N°60, el 31 de marzo del 2023, la resolución RE-0032-IE-2022 (ET-018-2023) correspondiente a la aplicación para el II trimestre 2023 de la Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad producto de variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para el consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica del mercado eléctrico regional (CVG) para el servicio de generación del ICE y el servicio de distribución y alumbrado público de todas las empresas distribuidoras.

Según el análisis realizado por la Intendencia de Energía, el ajuste para aplicar a las tarifas de CNFL del Sistema de Distribución es de un 4,72% y el de Alumbrado Público es de un -3,06% para el II trimestre que va del de abril a junio.

Resolución RE-0060-IE-2023

Se publica en el Alcance N°124, Gaceta N°117, el 29 de junio 2023, la resolución RE-0060-IE-2023 (ET-037-2023) correspondiente a la aplicación para el III trimestre 2023 de la Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad producto de variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para el consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica del mercado eléctrico regional (CVG) para el servicio de generación del ICE y el servicio de distribución y alumbrado público de todas las empresas distribuidoras.

Según el análisis realizado por la Intendencia de Energía, el ajuste para aplicar a las tarifas de CNFL es Sistema Distribución un 8,51% y el de Sistema Alumbrado Público un 2,40%, para el III trimestre que va del de julio a setiembre.

Resolución RE-0109-IE-2023

Se publica en el Alcance N°205, Gaceta N°187, el 28 de setiembre 2023, la resolución RE-0109-IE-2023 (ET-079-2023) correspondiente al acatamiento del acuerdo 06-72-2023 de la sesión ordinaria 72-2023, de la Junta Directiva de la ARESEP, sobre la suspensión de la aplicación de la "Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad producto de variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para el consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica del mercado eléctrico regional, (CVG)" para el IV trimestre 2023 para el servicio de generación del ICE y el servicio de distribución y alumbrado público de todas las empresas distribuidoras.

De acuerdo con lo anterior no se aplica CVG para el IV trimestre del 2023.

b. Resoluciones aprobadas para las tarifas CNFL

Resolución RE-0020-IE-2023

Se publica en el Alcance N°38, Gaceta N°44, el 09 de marzo del 2023, la resolución RE-0020-IE-2023 (ET-019-2023) correspondientes a la Fijación tarifaria de oficio aplicable en los centros de recarga rápida para vehículos eléctricos (T-VE) por tiempo de uso, de conformidad con lo dispuesto en el decreto ejecutivo 41642-MINAE.

La tarifa final aplicable en los centros de recarga rápida para vehículos eléctricos (T-VE) es por un monto de ₡141 por cada minuto.

Resolución RE-0021-IE-2023

Se publica en el Alcance N°38, Gaceta N°44, el 09 de marzo del 2023, la resolución RE-0021-IE-2023 (ET-0114-2022) correspondientes a la Fijación de oficio de la tarifa promocional para el suministro de energía eléctrica asociado y dedicado a los centros de recarga en el plantel para autobuses eléctricos (T-BE).

La tarifa final aplicable en los centros de recarga para buses eléctricos (T-BE) es por un monto de ₡53,41 ₡/kWh.

Resolución RE-0046-IE-2023

Se publica en el Alcance N°95, Gaceta N°92, del 25 de mayo del 2023, la resolución RE-0046-IE-2023 (ET-019-2023) correspondiente fijación de la tarifa modalidad prepago (T-RP) para las 8 empresas distribuidoras de electricidad y cooperativas de electrificación rural.

Se habilita un periodo transitorio para la implementación de la tarifa, de tal forma que las distribuidoras puedan rechazar el ingreso de abonados a la tarifa T-RP hasta máximo el 30 de junio de 2024 para el desarrollo de la plataforma tecnológica de facturación y de apoyo comercial que permita el adecuado desarrollo de la tarifa T-RP.

Resolución RE-0056-IE-2023

Se publica en el Alcance N°123, Gaceta N°117 del 29 de junio 2023, que corresponde a la aplicación para el periodo de julio a diciembre 2023 de la "Metodología tarifaria extraordinaria para los servicios de distribución de energía eléctrica y alumbrado público por ajustes en las tarifas de generación y/o transmisión del ICE", expediente ET-036-2023.

La Intendencia de Energía, establece la estructura tarifaria de costos sin CVG de los sistemas de distribución y de alumbrado público a partir del 1 de enero de 2024 en un -0,19% para Distribución y 0,13% para Alumbrado Público.

Resolución RE-0099-IE-2023

Se publica en el Alcance N°163, Gaceta N°156, el 28 de agosto 2023, la resolución RE-0099-IE-2023 (ET-036-2023) correspondiente a recurso de revocatoria interpuesto por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz sociedad anónima contra la resolución RE-0056-IE-2023 del 26 de junio de 2023, donde se actualiza la tarifa final aplicable en los centros de recarga rápida para vehículos eléctricos (T-VE) establecida en la resolución RE-0020-IE-2023 del 9 de marzo de 2023, a un monto de ¢137 por cada minuto y actualizar la tarifa promocional para el suministro de energía eléctrica asociado y dedicado a los centros de recarga en plantel para autobuses eléctricos (T-BE) establecida en la resolución RE-0021-IE-2023 del 6 de marzo de 2023, con un cargo de ¢137.

Rige a partir del 28 de agosto fecha en que se publicó en el diario oficial la Gaceta.

Resolución RE-0103-IE-2023

Se publica en el Alcance N°174, Gaceta N°169, el 14 de setiembre 2023, la resolución RE-0103-IE-2023 (ET-047-2023) donde se establece fijar la tarifa de los cargos de interconexión a las redes de distribución (T-TCI) aplicable a los recursos energéticos distribuidos” en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución RE-0076-JD-2023 ET-047-2023.

Los precios fijados quedan aplicando las 4 etapas de interconexión en 1 Etapa ¢5 918, II Etapa ¢53 294, III Etapa ¢129 204 y IV Etapa ¢96 347.

Resolución RE-0104-IE-2023

Se publica en el Alcance N°174, Gaceta N°169, el 14 de setiembre 2023, la resolución RE-0104-IE-2023 T-TA (ET-048-2023) donde se establece fijar la tarifa máxima de acceso (TA), en su aplicación por primera vez, y a partir del primero de octubre de 2023 en un monto de ¢26,27 por kWh.

Resolución RE-0105-IE-2023

Se publica en el Alcance N°174, Gaceta N°169, el 14 de setiembre 2023, la resolución RE-0105-IE-2023 T-TCVE (ET-049-2023) donde se establece fijar las siguientes tarifas para la compra-venta de excedentes y reconocimiento económico entre empresas distribuidoras, así como por parte de los generadores distribuidos a la empresa distribuidora, a partir del 1 de octubre de 2023 en: Punta ¢68,61, Valle ¢51,28 y Noche ¢33,91.

Resolución RE-0106-IE-2023

Se publica en el Alcance N°174, Gaceta N°169, el 14 de setiembre 2023, la resolución RE-0106-IE-2023 T-DER (ET-050-2023) donde se establece fijar las siguientes tarifas para el reconocimiento de los costos, rentabilidad, inversiones y canon en que incurren las empresas distribuidoras para la integración de recursos energéticos distribuidos al sen”, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución

RE-0076-JD-2023, ET-050-2023, a partir del 1 de octubre de 2023 por un monto de ¢305 por kW instalado.

2. Resoluciones Aprobadas en el año 2023 con vigencia en el año 2024

Resolución RE-0151-IE-2023

Se publica en el Alcance N°239, Gaceta N°225 el 05 de diciembre 2023, la aprobación tarifaria para la solicitud de las liquidaciones de los años 2021-2022 y el ajuste ordinario para el 2024 al 2026 de la tarifa del sistema de generación de energía eléctrica de la CNFL.

Según el análisis realizado por la Intendencia de Energía, la estructura tarifaria de la CNFL-Generación aprobada es de un -24,31% para el 2024 y -3,25% a partir del 2025.

Resolución RE-0152-IE-2023

Se publica en el Alcance N°239, Gaceta N°225 el 05 de diciembre 2023, la aprobación tarifaria para la solicitud de las liquidaciones de los años 2021-2022 y el ajuste ordinario para el 2024 al 2026 de la tarifa del sistema de distribución de energía eléctrica.

Según el análisis realizado por la Intendencia de Energía, la estructura tarifaria de la CNFL-Distribución aprobó un -7,64% para el 2024 y -4,43% a partir del 2025.

Resolución RE-0153-IE-2023

Se publica en el Alcance N°239, Gaceta N°225 el 05 de diciembre 2023, el ajuste ordinario para el 2024 al 2026 de la tarifa del sistema de alumbrado público.

Según el análisis realizado por la Intendencia de Energía, la estructura tarifaria de la CNFL-Alumbrado Público aprobó un -15,41% para el 2024 y -18,29% a partir del 2025.

Resolución RE-0163-IE-2023

Se publica en el Alcance N°257, Gaceta N°237 el 21 de diciembre 2023, que corresponde a la aplicación para el año 2024 de la "Metodología tarifaria extraordinaria para los servicios de distribución de energía eléctrica y alumbrado público por ajustes en las tarifas de generación y/o transmisión del ICE", expediente ET-0102-2023.

La Intendencia de Energía, establece la estructura tarifaria de costos sin CVG de los sistemas de distribución y de alumbrado público a partir del 1 de enero de 2024 en un -4,63% para Distribución y -2,80% para Alumbrado Público.

Resolución RE-0164-IE-2023

Se publica en el Alcance N°247, Gaceta N°230 el 21 de diciembre 2021 "Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad producto de variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para el consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica de mercado eléctrico regional, (CVG), aplicación para el año 2024.

Según el análisis realizado por la Intendencia de Energía, el ajuste para aplicar a las tarifas de CNFL es Sistema Distribución un 16,60% y el de Sistema Alumbrado Público un 9,50% para 2024.

4.2.2 Estructura de Gastos

La estructura de gastos de la CNFL se encuentra conformada por los costos de operación, de comercialización, administrativos, y por gastos financieros. Anualmente estos gastos aumentan de acuerdo con el impacto de la inflación en el precio de los bienes y servicios internos, el incremento en el precio de compra de energía al ICE y las políticas salariales del Gobierno. De igual forma se ven afectados por el comportamiento de la devaluación del colón y de las tasas de interés.

A continuación, se presenta un análisis horizontal de los gastos de operación y de los gastos financieros correspondiente al período 2022-2023, considerando los incrementos y disminuciones más significativos:

ANALISIS HORIZONTAL DE GASTOS PERIODO 2022-2023 (Cifras en miles de colones)				
DETALLE	2022	2023	DIFERENCIA	%
Costos de Operación				
Compras de Energía	176.833.430	207.870.748	31.037.318	17,55%
Generación Hidráulica	9.961.052	10.161.621	200.569	2,01%
Distribución y Transmisión	18.675.654	18.293.034	-382.620	-2,05%
Total Costos Operación	205.470.136	236.325.403	30.855.267	15,02%
Gasto de Personal y Administrativos				
Gastos de consumidores	19.651.177	17.257.295	-2.393.882	-12,18%
Generales y administrativos	26.204.680	26.784.419	579.739	2,21%
Impuestos	513.172	601.008	87.836	17,12%
Depreciación	32.268.429	31.244.260	-1.024.169	-3,17%
Otros ingresos (gastos) operativo, neto	9.729.280	-1.072.782	-10.802.062	-111,03%
Total Personal y Administración	88.366.738	74.814.200	-13.552.538	-15,34%
Otros Gastos				
Ingresos (gastos) por diferencias de cambio	120.149	-491.519	-611.668	-509,09%
Ingresos (gastos) por intereses	12.642.763	14.775.765	2.133.002	16,87%
Total Otros Gastos	12.762.912	14.284.246	1.521.334	11,92%
Total Costos y Gastos	306.599.786	325.423.849	18.824.063	6,14%

El resultado del comportamiento del gasto durante el 2023 obedeció principalmente al aumento en el precio de compra de energía al ICE.

Los gastos de personal y administrativos son afectados básicamente por el impacto normal inflacionario, sin reducir a menos el peso de los costos normales de las

obligaciones típicas de operación de la empresa y de los ajustes salariales decretados por ley por incremento del costo de vida.

Los gastos generales y administrativos se detallan a continuación:

DETALLE	2022	2023
Personal y beneficios laborales	22 457 811	22 399 041
Servicios contratados	3 098 740	3 025 432
Seguros	43 523	118 879
Materiales	309 998	396 595
Alquileres	113 743	63 667
Combustibles y lubricantes	26 847	29 557
Otros	154 018	751 248
TOTALES	26 204 680	26 748 419

El rubro "otros" incluye principalmente gastos por concepto de impuestos, servicios de terceros, teléfonos, entre otros.

El registro en el renglón de impuestos es determinado por la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos en relación con el canon por servicios de regulación, en donde la CNFL no tiene ninguna injerencia.

La depreciación refleja el crecimiento vegetativo en el activo fijo producto de todas las capitalizaciones de obras nuevas que entraron en operación en el 2022 y las compras de equipo en general.

Durante el año 2022, se observa un impacto en el pago de intereses por efecto de un aumento en las tasas de interés. Por demás, la CNFL no ha suscrito nuevos préstamos.

Como resultado de las transacciones en moneda extranjera y de la valuación de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, durante el año terminado el 31 de diciembre del 2022, se reconoció un gasto neto por diferencias de cambio por un monto de ₡ 120.149 miles producto del impacto de la devaluación del colón respecto al dólar.

4.3 Liquidez y recursos de capital

La principal fuente de liquidez de la CNFL proviene del cobro de las ventas de energía a sus clientes, otros ingresos de operación y la disposición de recursos provenientes de créditos para el financiamiento de obras de inversión.

La ley de creación de ARESEP obliga a los regulados a presentar al menos una solicitud de ajuste tarifario anualmente (adicional al ajuste automático) y también faculta a dicha entidad para el trámite de oficio en caso necesario, por lo que las actualizaciones tarifarias de la CNFL continúan sujetas a la aprobación directa según los procedimientos y facultades de ARESEP.

Por lo anterior, queda previsto que la CNFL está obligada a velar porque sus tarifas provean la liquidez adecuada para atender sus compromisos de corto, mediano y largo plazo en cumplimiento de la normativa señalada.

4.4 Investigación y desarrollo, patentes y licencias

La CNFL, es una empresa del Grupo ICE que opera con fundamento en la Ley N° 2 del 8 de abril de 1941 que aprobó el Contrato Eléctrico, así como por la Ley "Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones", N° 8660 del 13 de agosto del 2008. La vigencia de la CNFL como una entidad indivisible (empresa y contrato eléctrico) fue prorrogada mediante el artículo 54 de la Ley N° 8660 por 99 años, es decir, hasta el año 2107.

En el artículo 2 de este contrato se le concede a la CNFL el derecho de explotar el negocio de electricidad en los siguientes lugares: Provincia de San José, distrito de Río Segundo en la provincia de Alajuela, distritos de Barva, Belén, Flores, Santa Bárbara y Santo Domingo en la Provincia de Heredia, y distrito de la Unión en la provincia de Cartago.

La CNFL ha desarrollado proyectos hidroeléctricos en Nuevo Arenal y San Ramón utilizando tecnologías de avanzada.

También ha impulsado otros proyectos de generación eléctrica a través del biogás que se produce en los rellenos sanitarios y el aprovechamiento de la energía solar.

4.5 Información sobre tendencias

La CNFL ha venido analizando las tendencias tecnológicas e innovaciones, asociadas a acciones operativas de la CNFL para la competitividad y prosperidad empresarial de forma alineada con los objetivos de la Estrategia Empresarial 2023-2027 de la CNFL y Corporativa del Grupo ICE, así como directrices del gobierno, por lo que a continuación se presentan las distintas tendencias del sector electricidad organizadas en planificación, operación, regulación de mercado, digitalización e interacción con telecomunicaciones, acordes al entorno actual.

4.5.1. Planificación moderna de los sistemas de distribución: modelado, simulación y análisis de datos en apoyo a la estrategia empresarial y la toma de decisiones.

Las redes eléctricas son entornos dinámicos, con equipos automatizados y con la constante integración de recursos energéticos distribuidos y una participación más activa de los usuarios por lo que esta demanda requiera ser optimizada constantemente, de tal manera que asegure su correcta operación. En este nuevo entorno, el modelado y simulación permite anticipar y predecir comportamientos futuros, usando algoritmos de procesamiento de información y técnicas avanzadas de análisis de datos se vuelve vitales para brindar herramientas a los tomadores

de decisión, así como un pilar fundamental la elaboración de estrategias dentro de las empresas eléctricas modernas.

Las empresas de la región van dando pasos importantes en investigación y adopción por etapas de nueva tecnología que apoye la planificación, principalmente por los amplios procesos de digitalización actual y la implementación total de redes eléctricas inteligentes.

La CNFL ha logrado avanzar hacia la planificación del sistema de distribución basada en el análisis de la red, utilizando software de modelado y simulación, integrando los recursos energéticos distribuidos y la información proporcionada por los componentes de la red eléctrica inteligente como los datos de AMI (cuyas siglas en español significan: "Infraestructura de Medición Avanzada") y el sistema de administración avanzada de la distribución (ADMS cuyas siglas en español significan: "Sistema Avanzado de Gestión de Distribución"). Incluso ha desarrollado investigación para integrar estándares internacionales como los Modelos Comunes de Información para apoyar la digitalización de la red eléctrica y favorecer futuros análisis más complejos. Así mismo, se han desarrollado modelos de proyección y estimación de datos utilizando algoritmos avanzados de Machine Learning, los cuales han favorecido la obtención de información de mayor calidad para la toma de decisiones.

4.5.2. Digitalización e inteligencia artificial: claves para la operación flexible y avanzada del sistema eléctrico.

El rol y el valor de la flexibilidad de los sistemas eléctrico constituye la principal línea de investigación para una operación moderna. Incluye la integración de los sistemas de control de transmisión y distribución en tiempo real para satisfacer las necesidades energéticas de forma confiable, eficiente y económica, en un entorno con penetración masiva de recursos distribuidos. La digitalización permite avanzar hacia la automatización basada en predicciones, donde la inteligencia artificial permite la obtención y procesamiento de datos, haciendo que las redes del futuro sean Inteligentes, autónomas, con un manejo más eficiente de los activos, habilitando nuevas opciones comerciales como mercados para los servicios auxiliares y la participación de los usuarios. Se construye mediante un despliegue avanzado de tecnologías, capacidad computacional, redes telecomunicaciones y protocolos de operación.

La CNFL cuenta con un Sistema Avanzado de Gestión de Distribución (ADMS por sus siglas en inglés), que incluye funciones como como: flujos de potencia, estimador de estados o análisis de corto circuito y es escalable para agregar funcionalidades avanzadas para el manejo de recursos distribuidos y optimización de la operación. Se ha aumentado la digitalización del consumo a través de los medidores inteligentes y el manejo de atención de interrupciones y averías, de tal manera que la red pueda migrar a una operación completamente autónoma en el futuro cercano.

4.5.3. Transición y disrupción energética a través de la regulación: La dinámica entre la integración de recursos energéticos distribuidos y la descarbonización de la economía.

La transición energética hacia la descarbonización debe ir acompañada de un proceso de actualización y modernización regulatoria, tanto del lado de tarifas directas a los usuarios, que permitan hacer uso y aprovechar la tecnología en beneficio de la reducción tarifaria, así como desde el punto de vista del mercado de energía y la operación de la red al favorecer la inclusión de nuevos recursos tecnológicos para generar valor agregado al servicio y rentabilizar inversiones. Los retos en descarbonización y la constante innovación en aplicaciones energéticas es sumamente dinámica, por lo que la regulación del mercado debe favorecer una transición justa y condiciones habilitantes que permitan la correcta integración al mercado eléctrico.

En Latinoamérica aún no se aplican tarifas basadas en respuesta a la demanda, tarifas dinámicas para control de carga o promover la generación distribuida por periodo. Sin embargo, en países como Estados Unidos se han implementado programas para introducir modelos tarifarios dinámicos, principalmente en apoyo a la operación del sistema, así como a la reducción del costo marginal de la electricidad ante eventos climáticos o de comportamiento en el consumo. Algunas tarifas que respondan a señales de precio pueden ser implementadas en un futuro donde el mercado de servicios auxiliares y la alta penetración de recursos energéticos distribuidos demanden una participación más activa de las empresas distribuidoras y los clientes prosumidores. En países como Chile y Colombia ya existen marcos normativos para que los usuarios (incluidas las empresas distribuidoras) puedan competir en mercados de servicios auxiliares para ofrecer servicios en Sistemas de Recuperación y Servicios a la Red de Transporte. En el caso de Europa, la regulación ha cambiado drásticamente, permitiendo a las Empresas Distribuidoras y clientes con sistemas de almacenamiento de energía, ofrecer servicios directos de regulación primaria de frecuencia y participación en las subastas de capacidad (Casos de UK, España y Francia).

Por su parte, en Costa Rica la regulación del mercado eléctrico nacional es promovida por ARESEP, la cual ha manifestado su intención de renovar su modelo considerando la homologación de tarifas y la búsqueda de la eficiencia. Esto permite a las empresas proponer opciones comerciales que promuevan la competitividad. CNFL ha presentado estudios de mejores prácticas tarifarias, así como una propuesta para la modernización integral de la estructura tarifaria y complementos para tarifas de descarbonización.

4.5.4 “Todo” como un servicio: beneficios con cero inversiones para las distribuidoras

En el sector eléctrico, los modelos de negocio deberán transformarse significativamente para seguir el ritmo de la “nueva normalidad”. Las mismas tendencias que han perturbado el comercio minorista, el transporte y la electrónica de consumo están llegando a los mercados energéticos. Todo como un servicio (“X”-as-a-Service) es un modelo de negocio que permite a las empresas distribuidoras desarrollar proyectos con cero inversiones y fuera de los balances financieros. En el caso del “Energy-as-a-Service” (EaaS) coordina con diferentes proveedores y entidades financieras para suplir energía a un cliente o empresa distribuidora. Este último, mediante un contrato de venta de servicios o

subscripción mediante el que paga el servicio de venta de energía por un periodo determinado sin adquisición de equipos o infraestructura.

Actualmente la CNFL, está explorando estos modelos de negocio con el objetivo de promover proyectos en el ámbito de compra de energía, sistemas de automatización y control. Es una alternativa que permite sobrellevar limitaciones impuestas por el límite de endeudamiento y afectación de los ingresos por tarifas. El espíritu de las opciones que se analizan está centrado en la búsqueda de la competitividad, el aumento en beneficios financieros, mejoras en el servicio y agilidad para el desarrollo de proyectos.

4.5.5. Evolucionando en la estrategia comercial: beneficios más allá del medidor

El enfoque de venta de energía ha ido evolucionando según los nuevos requerimientos energéticos y de servicios de los clientes. Un mayor despliegue de medidores inteligentes, aplicaciones de eficiencia energética y la integración de recursos energéticos distribuidos ha multiplicado exponencialmente la disponibilidad de información con la que cuentan los usuarios sobre sus procesos internos y el uso de la electricidad. El sector demanda cada vez más servicios adyacentes y de valor agregado al servicio eléctrico que le permita optimizar su comportamiento y reducir sus costos, por lo que las empresas eléctricas deben prepararse para ofrecer y monetizar beneficios más allá del medidor, integrando nuevas tecnologías y haciendo uso del análisis de datos y la automatización.

Algunas empresas de la región han desarrollado portafolios con servicios de valor agregado para fidelizar y atraer clientes como es el caso de EPM en Colombia o la empresa ENEL (a través de su subsidiaria ENEL X), las cuales ofrecen "servicios más allá del medidor" para monetizar soluciones energéticas adicionales a la comercialización de electricidad.

La CNFL cuenta con un despliegue tecnológico en sistemas de control y medición inteligentes que permite caracterizar la demanda, diseñar ofertas comerciales y mejorar el desempeño del sistema. Ante esta premisa existe una oportunidad para potenciar la utilidad de los datos, transformarlos en información y soportar la toma de decisiones. Las iniciativas que se desarrollan son el análisis de oportunidades para la optimización de la generación, la distribución y la resiliencia y respaldo con sistemas de almacenamiento de energía, así como la evolución de Servicios Energéticos Renovables, oportunidades y servicios auxiliares.

4.5.6. La clave del sector eléctrico 4.0: visualización y gemelos digitales

Un gemelo digital es una representación virtual de sistemas que se comportan de forma idéntica al sistema físico, están totalmente sincronizados en ambas direcciones y pueden incorporar o alimentar sistemas de IA para la optimización de procesos. Se pueden utilizar para replicar las características físicas y operativas de una planta de generación de energía u otro activo de servicios públicos antes de la construcción y también para ayudar a mejorar las operaciones y el mantenimiento durante la vida útil de la instalación física. Esta tecnología permite establecer una estrategia óptima de operación diaria u horaria en función de la previsión

meteorológica o el precio de la electricidad, y predecir operaciones de mantenimiento cuando el nivel de eficiencia desciende por debajo de cierto valor, además es una nueva forma de gestión inteligente que hace que las redes estén infinitamente más orientadas a los datos, con perspectiva de futuro y con una visión global del entorno que las rodea, lo que las vuelve más sofisticadas y dinámicas.

En CNFL por su parte se han implementado acciones concretas para migrar los centros de control a unas plataformas especializadas que permiten la interoperabilidad entre los sistemas de generación y la operación de la red eléctrica. Por otro lado, se ha aumentado la digitalización de la red eléctrica, el despacho y control de las plantas de generación propias a través de la plataforma del "Sistema Avanzado de Gestión de Distribución" (ADMS por sus siglas en inglés) y del consumo a través de los medidores inteligentes. Como parte de las iniciativas de innovación se han desarrollado investigaciones en la implementación y ventajas de la digitalización de procesos para optimizar procesos internos, sin llegar a incorporar la virtualización de activos aún de manera operativa.

La CNFL está en constante análisis de las tendencias de las empresas de nuestra región, es por esto por lo que para el análisis de los nuevos negocios siempre se elabora un estudio de lo que están implementando en otras regiones e inclusive en nuestro país.

CAPITULO V DIRECTORES, PERSONAL GERENCIAL Y EMPLEADOS

5.1 Personal Directivo

La Empresa es administrada por un Consejo de Administración, compuesto de no menos de tres y no más de cinco miembros propietarios. El número de miembros propietarios lo determinará, de tiempo en tiempo, la Asamblea General de Accionistas, en una reunión anual ordinaria y durarán en sus funciones por el período de dos años pudiendo ser reelegidos; pero la Asamblea tendrá la facultad de sustituirlos con otros en cualquier tiempo. Si por las vacantes que se produzcan la Administración quedará acéfala, se convocará de inmediato a la Asamblea General de Accionistas para llenarlas. En todo caso, los miembros del Consejo de Administración permanecerán en el ejercicio de sus funciones hasta que sus sucesores puedan ejercer legalmente sus cargos.

Los honorarios de los miembros del Consejo se fijarán por la Asamblea General de Accionistas. Los miembros podrán ser o no accionistas. El Consejo de Administración tiene todas las facultades que le señalan los estatutos de la Escritura Constitutiva, inclusive todas las facultades de administración y de libre disposición que no estén reservadas por la Ley a la Asamblea General de Accionistas.

El Consejo de Administración tiene a su cargo el manejo del negocio de la Sociedad. El Consejo de Administración elegirá entre sus miembros: un presidente que tendrá la representación judicial y extrajudicial de la CNFL con las facultades del artículo

mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, un secretario y un Tesorero y podrá removerlos.

El Consejo de Administración nombrará un Gerente, que tendrá las facultades del artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil. El Gerente podrá conferir y revocar poderes especiales dentro de sus facultades y de acuerdo con el artículo mil doscientos ochenta y nueve del Código Civil, nombrar apoderados judiciales y revocar esos nombramientos. Asimismo, el Consejo designará un Auditor. Tanto el nombramiento del Gerente como del Auditor serán por tiempo indefinido.

Adicionalmente el Consejo de Administración de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula Sexta de la Escritura Constitutiva ajustada a las disposiciones del Código de Comercio vigente en mayo de 1991, nombrará un Agente Residente.

Cabe mencionar que el Código de Comercio de 1991 fue reformado por la Ley N° 7413 del 3 de junio de 1994 reservándose la figura de agente residente para los casos en que ninguno de los representantes de la Sociedad tenga domicilio en el país, situación que no aplica en la CNFL.

Actualmente el Consejo de Administración de la CNFL está integrado por las siguientes personas:

INTEGRACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION				
NOMBRE	PUESTO	PERMANENCIA EN EL PUESTO	PODER QUE OSTENTA	NACIONALIDAD Y FECHA DE NACIMIENTO
Rayner García Villalobos 1/	Presidente	Desde 28 de setiembre de 2020 a la fecha	Representación judicial y extrajudicial	Costarricense 14 de marzo, 1980
Rebeca Carvajal Porras 2/	Tesorera	Desde 29 de mayo de 2023 a la fecha	No aplica	Costarricense 21 marzo, 1987
José Alberto Fonseca Araya 3/	Director	Desde el 1 de junio de 2020 a la fecha	No aplica	Costarricense 20 abril, 1964
Ileana Camacho Rodríguez 4/	Directora Suplente	Desde el 4 de setiembre de 2019 a la fecha	No aplica	Costarricense 25 de octubre, 1979
Heylen Cristina Villalta Maietta 5/	Secretaria	Desde el 7 de febrero de 2023 a la fecha.	No aplica	Costarricense 15 junio, 1981

Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B

Luis Guillermo Alán Alvarado 6/	Director	Desde 2 febrero 2024 a la fecha.	No aplica	Costarricense 18 de enero, 1963
---------------------------------	----------	----------------------------------	-----------	---------------------------------

Últimos nombramientos

1/ Nombrado en sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 141 celebrada el 29 de mayo del 2023, período estatutario del 29 de mayo del 2023 hasta el 29 de mayo del 2025.

2/ Nombrado en sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 141 celebrada el 29 de mayo del 2023, período estatutario del 29 de mayo del 2023 hasta el 29 de mayo del 2025.

3/ Nombrado en sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 138 celebrada el 31 de marzo de 2022, periodo estatutario del 31 de marzo de 2022 hasta el 31 de marzo del 2024.

4/ Nombrada del 9 de abril de 2024 hasta el 9 de abril de 2026, según acuerdo en firme tomado en el Capítulo III, artículo 2 del Consejo de Administración de la CNFL, de la Sesión Ordinaria Virtual No. 2666 del martes 09 de abril de 2024.

5/ Nombrada en sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 139 celebrada el 7 de febrero del 2023, período estatutario del 7 de febrero del 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

6/ Nombrado en sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 142 celebrada el 2 de febrero del 2024, período estatutario del 2 de febrero del 2024 hasta el 29 de mayo del 2025.

Los miembros del Consejo de Administración desempeñan cargos en otras juntas directivas:

Nombre del Directivo	Nombre de la entidad en el que el directivo ocupa otro puesto	No. Cédula jurídica de la otra Entidad
Ileana Camacho Rodríguez Ileana Camacho Rodríguez	INNOVUS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA SECRETARIO INVERSIONES ITAIPU AZUL SOCIEDAD ANONIMA	3-101-772505 3-101-000046

Cabe mencionar, que no existe ninguna relación de parentesco hasta segundo grado, ya sea por afinidad o consanguinidad, entre los miembros del Consejo de Administración, gerencias y personal de nivel ejecutivo.

De acuerdo con las explicaciones anteriores, no existe cláusula alguna, que permita a los directivos y personal gerencial, votar en una propuesta en la que tengan interés o posean alguna facultad para votar por una compensación para sí mismos o para cualquier miembro del Consejo de Administración. Además, es necesario

señalar, que no existe ningún contrato de prestación de servicios entre los directivos y la CNFL.

5.1.1 Prácticas de selección de los miembros del Consejo de Administración

La Asamblea General de Accionistas es la encargada de elegir a los miembros del Consejo de Administración y dicho Consejo es el que determina el cargo que finalmente ocupa cada persona.

Adicionalmente se incluye información del equipo gerencial y directores de la CNFL:

5.2 Personal Gerencial

Ing. Luis Andrés Jácome

- Gerente General
- Nombramiento interino a partir del 12 de marzo del 2024.
- Nacionalidad: costarricense
- Fecha de nacimiento: 31/07/1964
- Trayectoria en la Empresa: 37 años
- Experiencia laboral en el área de distribución: 37 años
- Funciones que desempeña: Es responsable de la planificación, dirección, organización, coordinación y evaluación de la gestión institucional de la CNFL, en concordancia con los acuerdos, directrices y políticas emanadas del Consejo de Administración.

Licda. Cora Marina Salazar Valenzuela, MBA

- Auditoría Interna
- Nombramiento en propiedad a partir del 18 de marzo del 2019.
- Nacionalidad: costarricense
- Fecha de nacimiento: 02/04/1974
- Trayectoria en el Grupo ICE: 26 años
- Experiencia laboral en el área legal de la CNFL: 26 años
- Funciones que desempeña: Planeamiento, organización, programación, dirección, coordinación, control, formulación y supervisión de actividades profesionales, técnicas, científicas y administrativas del más alto grado de dificultad del sistema estratégico de la Asesoría Jurídica Empresarial.

Lic. Guillermo Sánchez Williams

Director Jurídico Empresarial

- Nombramiento con ascenso fijo desde el 20 de mayo del 2024
- Nacionalidad: costarricense
- Fecha de nacimiento: 02/04/1974
- Trayectoria en el Grupo ICE: 28 años
- Experiencia laboral en el área legal de la CNFL: 28 años
- Funciones que desempeña: Planeamiento, organización, programación, dirección, coordinación, control, formulación y supervisión de actividades

profesionales, técnicas, científicas y administrativas del más alto grado de dificultad del sistema estratégico de la Asesoría Jurídica Empresarial.

Directores internos

Ing. Erick Esquivel Porras

- Dirección Distribución de la Energía
- Nombramiento en propiedad a partir del 13 de marzo del 2024.
- Nacionalidad: costarricense
- Fecha de nacimiento: 03/11/1966
- Trayectoria en la Empresa: 37 años
- Experiencia laboral en el área de distribución: 32 años
- Funciones que desempeña: Dirección, planeamiento, programación, coordinación, control, formulación y supervisión de las actividades profesionales, técnicas, científicas y administrativas del más alto grado de dificultad, del sistema estratégico de la Dirección de Distribución de la Energía.

Ing. Humberto Guzmán León

- Dirección Generación de la Energía
- Nombramiento en propiedad a partir del 10 de octubre del 2016.
- Nacionalidad: costarricense
- Fecha de nacimiento: 10/10/1966
- Trayectoria en la Empresa: 33 años
- Experiencia laboral en el área técnica: 31 años
- Funciones que desempeña: Dirección, planeamiento, organización, programación, coordinación, control, formulación y supervisión de las actividades profesionales, técnicas, científicas y administrativas del más alto grado de dificultad, del sistema estratégico de la Dirección de Generación de la Energía.

Lic. Juan Manuel Casasola Vargas

- Dirección Administración y Finanzas
- Nombramiento en propiedad a partir del 19 de marzo del 2024
- (El Sr Casasola entró a la CNFL desde el 18 abril de 1986 hasta el 13 enero 2020, e ingresó nuevamente el 19 abril 2021 hasta el 22 de setiembre 2023, para ingresar nuevamente el 19 de marzo del 2024).
- Nacionalidad: costarricense
- Fecha de nacimiento: 10/07/1964
- Trayectoria en la Empresa: 35 años
- Experiencia laboral en el área administrativa: 35 años
- Funciones que desempeña: Planeamiento, organización, programación, dirección, coordinación, control, formulación y supervisión de las actividades administrativas, financieras y contables del más alto grado de dificultad, del sistema estratégico de la Dirección Administración y Finanzas.

Lic. Jorleny Zamora Hernández

- Dirección Comercialización
- Nombramiento interino a partir del 17 de noviembre del 2023

- Nacionalidad: costarricense
- Fecha de nacimiento: 30/08/1975
- Trayectoria en la Empresa: 29 años
- Funciones que desempeña: Dirección, planeamiento, organización, programación, coordinación, control, formulación y supervisión de las actividades profesionales, técnicas, científicas y administrativas del más alto grado de dificultad, del sistema estratégico de la Dirección Comercialización.

Ing. Vanessa Castro López

- Dirección Estrategia Empresarial
- Nombramiento a partir del 17 de noviembre del 2023.
- Nacionalidad: costarricense
- Fecha de nacimiento: 30/05/1968
- Trayectoria en la Empresa: 15 años
- Funciones que desempeña: Dirección, planeamiento, organización, programación, coordinación, control, formulación y supervisión de las actividades profesionales, técnicas, científicas y administrativas del más alto grado de dificultad, del sistema estratégico de la Dirección Estrategia y Desarrollo de Negocios.

Ing. Esteban Jiménez Vargas

- Director, Dirección Transformación y Gestión Tecnológica
- Nombramiento a partir del 15 de marzo de 2023.
- Nacionalidad: costarricense.
- Fecha de nacimiento: 20/01/1978.
- Trayectoria en la empresa: 14 meses.
- Funciones que desempeña: Dirección, planeamiento, organización, programación, coordinación, control, formulación y supervisión de las actividades profesionales, técnicas, científicas y administrativas del más alto grado de dificultad, del sistema estratégico de la Dirección Transformación y Gestión Tecnológica.

Cabe mencionar, que ningún funcionario que conforma el personal gerencial, ocupa el puesto de director en otras empresas.

5.3 De la Asamblea de Accionistas

- a) La Asamblea General de Accionistas será constituida por las personas que sean dueñas de acciones y comprueben esa calidad de acuerdo con el Registro de Accionistas. La Asamblea General de Accionistas celebrará sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales cuando para el efecto sea convocada.

La Asamblea deberá ser convocada por el Consejo de Administración o por el Gerente de la CNFL, con una semana de anticipación, mediante aviso que se publicará una vez en dos de los diarios de mayor circulación del país. En el plazo no se computará el día de la publicación ni el de la celebración de la Asamblea. Las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas se tomarán por la mayoría que

indique la Ley. Se observarán las formalidades para la validez de sus deliberaciones que exija la Ley.

- a) La Asamblea General de Accionistas nombrará un Comité de Vigilancia que pueden ser accionistas o no, y durarán en sus funciones por el período de dos años. Dicho comité estará compuesto de tres personas que tendrán las facultades y los deberes que consigna el artículo ciento noventa y siete del Código de Comercio.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA		
NOMBRE	NACIONALIDAD	PERIODO DEL NOMBRAMIENTO
Maricel Cordero Gómez	Costarricense	Del 7/2/2023 al 7/2/2025
Kathia Rodríguez Maroto	Costarricense	Del 7/2/2023 al 7/2/2025
Yadira Sojo Fernández	Costarricense	Del 7/2/2023 al 7/2/2025

Los miembros del Comité de Vigilancia fueron nombrados en la sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nos. 139 celebrada el 07 febrero 2023.

- b) La Asamblea General de Accionistas tendrá las demás facultades que le señala la Ley vigente.

5.4 Comité de Auditoría

En el caso de la CNFL, el Comité de Vigilancia cumple las funciones del Comité de Auditoría, según lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero el 14 de noviembre del año 2016.

Los lineamientos de organización del Comité de Vigilancia, funciones y responsabilidades se encuentran publicados en la página Web de la CNFL, S.A. <https://www.cnfl.go.cr-Sobre> CNFL-Información de Interés-Gobierno Corporativo.

5.5 Personal

A continuación, se detallan datos del personal de la CNFL con corte al 31 de diciembre del 2023:

Subpartida	Cantidad de Plazas
Cargos Fijos:	
Nivel Superior	1
Ejecutivo	110
Profesional	695

Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B

Técnico	1027
Administrativo	52
Servicios	146
Subtotal	2 031
Cargos Fijos asignados	1 852
Suplencias	72
Total de puestos asignados	1 924

Se agrega la línea de cargos fijos asignados dado a que si bien es cierto la cantidad de plazas con las que cuenta CNFL es de 2031, la cantidad de trabajadores a la fecha es de 1924, distribuidos entre 1852 trabajadores en cargos fijos y 72 suplencias.

Cabe mencionar además que los cargos por suplencias constituyen personal temporal y dichas cifras representan una cantidad promedio que se mantiene a lo largo del año.

5.6 Participación social de directores, personal gerencial y empleados

Los directores, personal gerencial y empleados, no poseen participación accionaria en la Sociedad.

5.7 Agrupaciones Gremiales

- Sindicato Industrial de Trabajadores Eléctricos y Telecomunicaciones (SITET): En la actualidad están afiliados 659 empleados que representan un 34,22% del total.
- Filial de Profesionales del SIICE (Sindicato de Ingenieros del I.C.E. en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.) En la actualidad están afiliados 291 profesionales que corresponden a un 15,11% del total.
- Asociación Solidarista de Empleados (ASEFYL): En la actualidad hay 1.384 empleados afiliados que representan un 71,86% del total.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito del Sector Público, Privado e Independiente (COOPEFYL): cuenta en la actualidad con 434 funcionarios de la CNFL afiliados a esta cooperativa, lo que representa un 22,53% del total.

5.8 Políticas Salariales y Compensatorias

En cuanto a las políticas salariales y compensatorias, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., observa lo siguiente:

Miembros del Consejo Administrativo: Los miembros del Consejo de Administración, perciben como única remuneración el pago de dietas por su participación en las sesiones debidamente convocadas al efecto.

Ejecutivos de Nivel Gerencial: Los Ejecutivos de Nivel Gerencial, son parte de un mismo régimen de salario y compensación, juntamente con los demás colaboradores de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

En este sentido, cabe indicar que existe una Convención Colectiva, que tiene su fundamento legal en el Código de Trabajo, la cual es de aplicación general para todos los trabajadores, actuales y futuros que presten servicios en la CNFL en los diferentes centros de trabajo, en la cual se establecen los beneficios económicos y sociales derivados de la misma.

Entre los principales beneficios que contempla la Convención Colectiva vigente se pueden mencionar:

- Disposiciones en cuanto a jornada de trabajo
- Constitución de la Junta de Relaciones Laborales, como organismo encargado de tomar o proponer las medidas necesarias para mantener la armonía entre la CNFL y los trabajadores.
- Integración de una Comisión Permanente de Clasificación y Valoración de Puestos.
- Compromisos en cuanto a la debida consideración y respeto en las relaciones obrero-patronales.
- Otorgamiento de permisos y licencias.
- Establecimiento de conformidad con lo dispuesto en el Código de Trabajo de una Comisión de Salud Ocupacional, la que tiene como finalidad, investigar las causas de los riesgos del trabajo, determinar medidas para prevenirlos y vigilar para que en los distintos centros de trabajo se cumplan las disposiciones de salud ocupacional que dicte el Consejo Nacional de Salud Ocupacional.
- Suministro y equipamiento de uniformes e implementos de seguridad.
- Disposiciones en cuanto a accidentes y multas de tránsito, pólizas de vehículos, licencias de manejo de vehículos y lineamientos en cuanto a las cuadrillas de construcción y mantenimiento.
- Medidas en cuanto a la disciplina y en cuanto a la administración del personal para una adecuada organización.
- Procedimiento en relación con el régimen de despido.
- Obligaciones en cuanto al pago de transporte y viáticos a los trabajadores que tengan que realizar labores fuera de los centros de trabajo.
- Remuneración de labores ordinarias y extraordinarias.
- Aportes al Fondo de Ahorro y Préstamo.
- Vacaciones e incapacidades.
- Derecho de ascensos.

CAPITULO VI PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

6.1 Participaciones significativas

En 1968, el Instituto Costarricense de Electricidad adquirió el 98,6% de las acciones de la CNFL y las restantes quedaron en manos de particulares. La CNFL es una sociedad anónima y forma parte de las empresas del Grupo I.C.E., (nombre que como ya se mencionó en la información sobre la empresa, no corresponde al de una entidad legalmente constituida) por lo que cuenta con una Asamblea de Accionistas y está dirigida por un Consejo de Administración.

6.2 Transacciones con partes relacionadas

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. debe comprar anualmente la mayor parte de la energía que vende al Instituto Costarricense de Electricidad.

Las transacciones comerciales más significativas de la CNFL se realizan con el ICE como consecuencia de la compra de energía, por ejemplo, en el año 2023 se efectuaron compras de energía por ₡207.870.748 miles.

	<u>31 de diciembre del</u> <u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Saldos:</u>		
<u>Por cobrar</u>		
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) (a)	519.567	427.447
Radiográfica Costarricense, S.A.(b)	25.864	32.708
Gobierno de Costa Rica- venta de energía (b)	1.260.644	634.372
	<u>1.806.075</u>	<u>1.094.527</u>
<u>Depósitos en garantía:</u>		
Instituto Costarricense de Electricidad (c)	8.250	8.136
<u>Cuentas por pagar</u>		
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) (d)	16.716.757	13.003.252
<u>Intereses por pagar:</u>		
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) (e)	-	-
<u>Depósitos de garantía por pagar:</u>		
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) (c)	16.326	15.075
Radiográfica Costarricense, S.A(RACSA) (c)	8.896	8.970
	<u>25.222</u>	<u>24.045</u>

Por otra parte, la CNFL factura al ICE servicios que se originan en venta de servicios eléctricos, alquiler de postes y ductos para instalación de líneas telefónicas, venta de materiales, estudios de ingeniería y otros servicios de mantenimientos.

La siguiente es una descripción de los principales saldos y transacciones efectuadas con compañías relacionadas:

Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B

	<u>Por el año terminado al</u> <u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Transacciones:</u>		
<u>Ingresos por venta de energía y</u>		
<u>otros:</u>		
Instituto Costarricense de Electricidad (a)	¢ 6.675.524	6.729.390
Radiográfica Costarricense, S.A. (b)	364.977	419.203
Gobierno de Costa Rica- venta de energía (b)	5.164.998	5.055.719
	¢ <u>12.205.499</u>	<u>12.204.312</u>

	<u>Por el año terminado al</u> <u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Ingresos por servicios</u>		
Instituto Costarricense de Electricidad (a)	¢ <u>38.209</u>	<u>80.560</u>

<u>Compras de energía:</u>		
Instituto Costarricense de Electricidad (d)	<u>207.870.748</u>	<u>176.833.430</u>
<u>Gastos por servicios y otros:</u>		
Instituto Costarricense de Electricidad (d)	1.439.848	1.986.663
Radiográfica Costarricense, S.A. (d)	104.599	177.775
Gestión de cobro Grupo ICE (d)	-	-
	¢ <u>1.544.447</u>	<u>2.164.438</u>

Compensación del personal clave de la Gerencia

La compensación de los directores y otros miembros clave de la gerencia durante los períodos 2022 y 2021 fue la siguiente:

	<u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Beneficios a corto plazo	¢ 996.352	786.999
Beneficios post-empleo	80.635	121.067
Otros beneficios a largo plazo	77.508	40.982
Beneficios por terminación	10.991	-
	¢ <u>1.165.486</u>	<u>949.048</u>

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y aportaciones al plan de beneficios definidos post-empleo, por terminación y otros beneficios a largo plazo, pagados durante el período.

La siguiente es una descripción de las principales transacciones efectuadas con compañías relacionadas:

- a) Las cuentas por cobrar al ICE se originan por la venta de servicios eléctricos, alquiler de postes, ductos y fibra óptica, entre otros servicios.
- b) Los saldos por cobrar a estas compañías relacionadas se originan por la venta de servicios eléctricos, alquiler de postes, ductos y fibra óptica.
- c) Los depósitos de garantía corresponden al efectivo pagado a, o recibido de esas partes relaciona por concepto de servicios de electricidad brindados.
- d) Los saldos por pagar a estas entidades relacionadas se originan por la compra de energía, así como por servicios telefónicos, relocalización de líneas telefónicas por ejecución de estudios de ingeniería y otros servicios de mantenimiento recibidos. Estos saldos por pagar no devengan intereses y no tiene plazo de vencimiento definido.

6.3 Participación de asesores y consejeros

Los asesores para el trámite de la solicitud de oferta pública no figuran como accionistas, directores o gerentes de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

CAPITULO VII INFORMACION FINANCIERA

7.1 Anexos al prospecto

A continuación, se lista la información financiera que se anexa al prospecto:

- a) Calificación otorgada por la empresa calificador de riesgo al Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados Serie B con base en información financiera no auditada al 31 de diciembre 2023. (anexo 1)
- b) Estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2023. (anexo 2)
- c) Estado de los Juicios Contenciosos Administrativos al 31 de diciembre del 2023 (anexo 3)

7.2 Periodicidad de la información a los inversionistas

Señor inversionista, la siguiente información sobre la empresa y su situación financiera, estará a disposición en la empresa y en la Superintendencia General de Valores para su consulta:

- a) Hechos relevantes en el momento en que la empresa tenga conocimiento del evento.
- b) Prospecto actualizado con la última información a disposición de la empresa.
- c) Estados financieros trimestrales.
- d) Estados financieros auditados anuales.